Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
REGIONAL QUINDÍO
Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas
PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20265420000015793

Para: **DANIEL PACHON ALZATE**
Coordinador Grupo Jurídico y Contractual

Asunto: Remisión Informe de Supervisión C.A. No. 63003102025 del mes de ABRIL de 2026

Fecha: 01 de junio de 2026

De manera atenta envío los siguientes documentos que hacen parte del expediente contractual:

CONTRATO DE APORTE DE PROTECCIÓN NO.63003102025
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES

Certificación de pago con soportes de legalización - Ejecución presupuestal - Componentes administrativo, legal y SIGE - Informe técnico con anexos - Componente salud y nutrición - Informe de supervisión.

Total, folios 372 - 415 y CD 1

Atentamente,

LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY
Supervisora del Contrato

Elaboró: Juan Camilo Marín Arango - Abogado de apoyo a la supervisión

Supervisión 373

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
GESTION FINANCIERA

CERTIFICACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DIFERENTES A HONORARIOS Y VIÁTICOS

Clasificación de la inform

Yo, **LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800.180.234-1		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	63-00310-2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	26 (día) diciembre (mes) 2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 30 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			21 (día) MAYO (mes) 2026 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	6	DE	8
VALOR A PAGAR	$ 79.023.029,00	EN LETRAS	SETENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) abril (mes) 2026 (año)	HASTA	30 (día) abril (mes) 2026 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACION DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES FAMILIARES E INSTITUTCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACION DEL RIESGO, LA AMENAZA	1426	21	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	122	02-02-02-009-003-05	$ 7.006.800,00
	1426	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	122	02-02-02-009-003-05	$ 72.016.229,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	084900086863	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

PLANILLA ATENCION ABRIL 2026

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NUMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 79.023.029,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 79.023.029,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 79.023.029,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY	SUPERVISOR CONTRATO	QUINDÍO	GRUPO DE PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LILIANA JUDITH SUAREZ BELTRAN	FINANCIERO - EQUIPO DE SUPERVISION	QUINDÍO	GRUPO DE PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NATALIA RENDON LEDESMA	GRUPO DE PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	Natalia Rendón	

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

DOCUMENTO DE COBRO N° 13

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT 899.999.239-2

Debe a:
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit. 800.180.234-1
Carrera 22 46-19 Manizales – Caldas

Objeto: Brindar atención a las niñas, los niños y adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en la modalidad de apoyo psicológico especializado, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes expedidos por el ICBF.

Por concepto de: Aporte Contrato N° 6300-310-2025 correspondiente a la atención del 1 al 30 del mes de abril 2026 del programa Apoyo Psicologico Especializado.

La suma de: Setenta y nueve millones veintitrés mil veintinueve pesos mcte) $79.023.029.

Por favor realizar al consignación a la cuenta destinada al programa N°084900086863 banco Davivienda.

Se firma en Manizales a los 06 días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Representante Legal

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
REGIONAL QUINDIO
Grupo de protección especial y autoridades administrativas
Clasificación de la información: Clasificada

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 202654200000014743

Para: **LUIS FERNANDO OSPINA ARIAS**
Coordinador Grupo Financiero

Asunto: Solicitud trámite de pago Pago Planilla Abril y Alistamiento Cupos 2026

Fecha: 2026-05-21

Muy respetuosamente me permito solicitar adelantar el trámite correspondiente para el pago de la certificación y respectiva cuenta de cobro que se adjunta, por concepto de Pago Planilla del mes de Abril de 2026 y Ajuste Alistamiento16 cupos completas las atenciones 2026, que corresponde a servicios de Protección del siguiente contrato de Aporte:

No.	Contrato	Operador	Valor	Concepto
1	63003102025	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	$ 79.023.029	Pago de Planilla Mes de Abril 2026
2			$ 6.392.560	Ajuste Alistamiento16 cupos completos de Atención

Atentamente,

LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY
Supervisora de contratos – Protección SRD
ICBF Regional Quindío

Elaboró: Juan Camilo Marín Arango - Abogado de apoyo a la supervisión
Revisó: Liliana Judith Suarez Beltrán – Financiera de apoyo a la supervisión

Recibí
Sebastián Ceballos
21/05/26
2:30 PM

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
GESTION FINANCIERA

CERTIFICACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DIFERENTES A HONORARIOS Y VIÁTICOS

Yo, **LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIT	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800.180.234-1		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	63-00310-2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	26 (día) diciembre (mes) 2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 30 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			21 (día) MAYO (mes) 2026 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 6	DE 8
VALOR A PAGAR	$ 6.392.560,00	EN LETRAS	SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) abril (mes) 2026 (año)	HASTA	30 (día) abril (mes) 2026 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES FAMILIARES E INSTITUTCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACION DEL RIESGO, LA AMENAZA	1426	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	122	02-02-02-009-003-05	$ 6.392.560,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	084900086863	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

AJUSTE AUSTAMIENTO 16 CUPOS COMPLETAS LAS ATENCIONES 2026

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 6.392.560,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 6.392.560,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 6.392.560,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY	SUPERVISOR CONTRATO	QUINDÍO	GRUPO DE PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LILIANA JUDITH SUAREZ BELTRAN	FINANCIERO - EQUIPO DE SUPERVISION	QUINDÍO	GRUPO DE PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NATALIA RENDON LEDESMA	GRUPO DE PROTECCION ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS	Natalia Rendon	

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

No. 20265440000045272
Código web: LSKNE4NzduOMQvrsmdX6CNwLz40=
Radicador: VALENTINA BELALCAZAR ARANZAZU Fecha: 2026-05-22 15:53 Folios: 2
Remitente: VERSALLES
Clasificada Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
Asunto: CUENTA DE COBRO AJUSTE ALISTAMIENTO APOYO SICOLOGICOCTO 310-2025

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

Armenia, 22 de mayo de 2026

Profesional:
LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY
Supervisora del contrato de aportes
ICBF-Regional Quindío
Armenia, Quindío

ASUNTO: CUENTA DE COBRO AJUSTE DE ALISTAMIENTO APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO CONTRATO 6300310-2025

Reciba un cordial saludo de nuestras niñas, niños, jóvenes, familias, comunidad y en especial del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles.

De conformidad con el asunto de referencia me permito enviar cuenta de cobro correspondiente al ajuste de alistamiento de apoyo psicológico especializado contrato 63003102025 por aumento en cupos.

Conscientes que nuestras acciones conjuntas redundarán en mejores posibilidades de participación para los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales

Cordialmente,

Milena Hurtado G

MILENA HURTADO GRAJALES
Coordinadora
ANEXOS:
FOLIOS:
PREPARADO POR: Marisol Garces Restrepo

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

DOCUMENTO DE COBRO N° 16

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT 899.999.239-2

Debe a:
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit. 800.180.234-1
Carrera 22 46-19 Manizales – Caldas

Objeto: Brindar atención a las niñas, los niños y adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en la modalidad de apoyo psicológico especializado, de acuerdo con los documentos técnicos vigentes expedidos por el ICBF.

Por concepto de: Aporte Contrato N° 6300-310-2025 correspondiente al ajuste de alistamiento del programa Apoyo Psicologico Especializado.

La suma de: Seis millones trescientos noventa y dos mil quinientos sesenta pesos mcte) $6.392.560.

Por favor realizar al consignación a la cuenta destinada al programa N°084900086863 banco Davivienda.

Se firma en Manizales a los 20 días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Representante Legal

BIENESTAR FAMILIAR

No. 202654400000040312
Cógigo web: LmP/Ugo+UvNKXizD6VwGsIAGHK8=
Radicador: VALENTINA BELALCAZAR ARANZAZU Fecha: 2026-05-08 16:55 Folios:12
Remitente: VERSALLES
Clasificada Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
Asunto: SOPORTE CARGUE INFORME FINANCIERO ABRIL CTO 310-2025

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

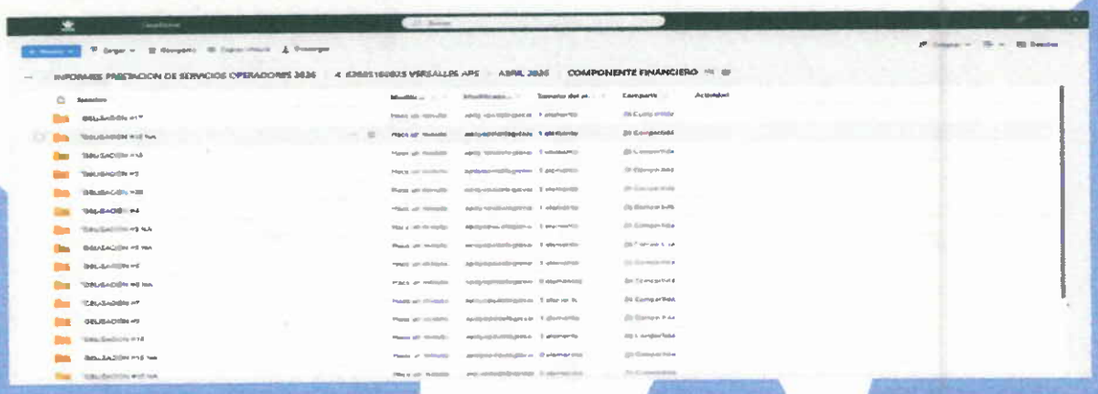
Armenia, mayo 08 de 2026

Profesional:
LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY
Supervisora de contrato 6300310-2025
Armenia, Quindío

ASUNTO: soporte del cargue del informe financiero del mes de abril del contrato 63003102025 al enlace de drive autorizado.

Reciba un cordial saludo de nuestras niñas, niños, jóvenes, familias, comunidad y en especial del Centro de desarrollo Comunitario Versalles.

De conformidad con el asunto de referencia me permito enviar soportes del cargue del informe financiero del mes de abril con los soportes respectivos:



Adicionalmente se envía en físico los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro del 01 al 30 de abril de 2026
- Planilla de pago de seguridad social abril
- Auxiliar de cuentas abril
- F2.g28.p formato seguimiento financiero modalidades de protección v4 2025 310 APOYO ABRIL

Conscientes que nuestras acciones conjuntas redundarán en mejores posibilidades de participación para los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales.

Cordialmente.

María Beatriz Arias Álzate
Contadora CDCV
PREPARADO POR:
REVISADO: María Beatriz Arias Álzate

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad nuestra razón de ser

CONCILIACIÓN BANCARIA

BANCO	**DAVIVIENDA**
CTA	**6863**
MES	**ABRIL**

SALDO SEGÚN EXTRACTO				47.484.005,35
CHEQUES PENDIENTES				
NOMBRE	**NO.**	**FECHA**	**VALOR**	
SALDO SEGÚN LIBROS			**47.484.005,35**	
		SUMAS IGUALES	**47.484.005,35**	**47.484.005,35**
				0

Yuliana Mejia Mejia
ELABORADO POR

Antes de imprimir piense en su responsabilidad y compromiso con el medio ambiente
Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento se constituye como una COPIA NO CONTROLADA
Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del CDCV y la Ley 1581 de 2012

DAVIVIENDA

Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos

H.30

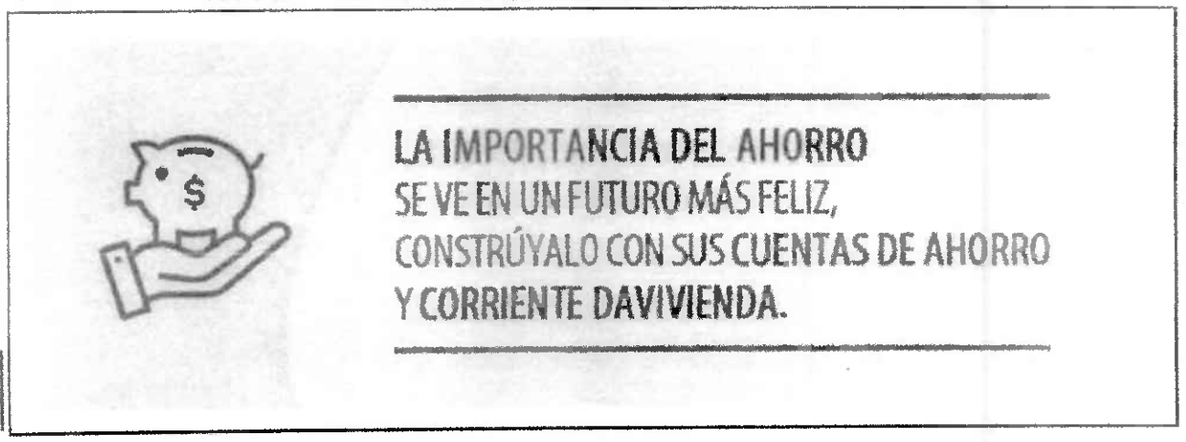
CUENTA DE AHORROS
0849 0008 6863

INFORME DEL MES: ABRIL /2026

Apreciado Cliente
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
centroversallescontabilidad@gmail.com

Saldo Anterior	$39,889,320.51
Más Créditos	$84,435,806.84
Menos Débitos	$76,841,122.00
Nuevo Saldo	$47,484,005.35
Saldo Promedio	$33,217,637.64

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01 04	$ 5,530.00-	1580	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
01 04	$ 1,358,478.00-	1440	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010411677	PORTAL EMPRESARIAL
01 04	$ 7,140.00-	1586	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL EMPRESARIAL
01 04	$ 930,906.00-	1585	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010411645	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
01 04	$ 5,530.00-	1428	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
01 04	$ 42,842.00-	1431	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL EMPRESARIAL
01 04	$ 1,980,000.00-	1429	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010413600	PORTAL EMPRESARIAL
01 04	$ 9,225,000.00-	1430	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010413600	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
06 04	$ 2,815,000.00-	3914	Pago Planilla Unica APORTES EN LINEA	Compras y Pagos PSE
06 04	$ 5,530.00-	5478	Cobro Transferencia A Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
06 04	$ 794,835.00-	5636	Dcto por Transferencia de Fondos 550064900074737 8001802341 seg social marzo 1	PORTAL EMPRESARIAL
10 04	$ 5,530.00-	3473	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
10 04	$ 264,326.00-	3474	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010447143	PORTAL EMPRESARIAL
13 04	$ 5,530.00-	1621	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL EMPRESARIAL
13 04	$ 7,140.00-	1624	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL EMPRESARIAL
13 04	$ 528,361.00-	1622	Descuento para pago de Nomina 0000000010453923	PORTAL EMPRESARIAL



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerda que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González. Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono (+57 601) 2131370 | 2131322. Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA
CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
13	04	$545,274.00-	1623	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010453923	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
13	04	$5,530.00-	3044	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
13	04	$7,140.00-	3047	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL EMPRESARIAL
13	04	$279,084.00-	2100	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010454444	PORTAL EMPRESARIAL
13	04	$129,300.00-	3048	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010454444	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
16	04	$5,530.00-	5763	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
16	04	$1,060,900.00-	5511	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010466675	PORTAL EMPRESARIAL
16	04	$7,140.00-	9861	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL EMPRESARIAL
16	04	$3,174,717.00-	9860	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010468896	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
17	04	$5,530.00-	5991	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL EMPRESARIAL
17	04	$1,247,742.00-	5992	Descuento para pago de Nomina 0000000010471215	PORTAL EMPRESARIAL
20	04	$20,100.00-	2631	Pago Planilla Unica APORTES EN LINEA	Compras y Pagos PSE
23	04	$5,530.00-	0182	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
23	04	$4,650.00-	9930	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010496814	PORTAL EMPRESARIAL
23	04	$5,530.00-	0183	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
23	04	$933,700.00-	9778	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010496807	PORTAL EMPRESARIAL
23	04	$260,000.00-	2768	Pagos por Internet Centro Comercial Unicen	Compras y Pagos PSE
24	04	$78,374,783.00+	5369	Abono ACH DIRECCION TESORO NAL 8999990902 INSTITUTO COLOMBIANO DE	CENIT
27	04	$5,530.00-	3741	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
27	04	$35,702.00-	3744	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL EMPRESARIAL
27	04	$3,285,000.00-	3742	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010510486	PORTAL EMPRESARIAL
27	04	$14,130,000.00-	3743	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010510486	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
27	04	$5,530.00-	3431	Cobro Transferencia A Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
27	04	$6,058,300.00+	3426	Dcto por Transferencia de Fondos 550084900074737 8001802341 UTILIZA AMBUE APE ABRIL 1	PORTAL EMPRESARIAL
27	04	$5,530.00-	6778	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
27	04	$1,242,900.00-	6667	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010513527	PORTAL EMPRESARIAL
27	04	$5,530.00-	6779	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
27	04	$180,033.00-	6452	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010513506	PORTAL EMPRESARIAL
28	04	$5,530.00-	8516	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL EMPRESARIAL
28	04	$7,140.00-	8519	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL EMPRESARIAL
28	04	$528,381.00-	8517	Descuento para pago de Nomina 0000000010519093	PORTAL EMPRESARIAL
28	04	$545,274.00-	8518	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010519093	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
29	04	$5,530.00-	1578	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL EMPRESARIAL
29	04	$7,140.00-	1581	Cobro Servicio Empresarial.	PORTAL EMPRESARIAL
29	04	$3,170.00-	1583	Nd Cobro Disp Fond Davipiata	PORTAL EMPRESARIAL
29	04	$1,425,944.00-	1582	Nota Debito Pago Nomina Davipiata	PORTAL EMPRESARIAL
29	04	$3,404,483.00-	1579	Descuento para pago de Nomina 0000000010524061	PORTAL EMPRESARIAL
29	04	$1,953,186.00-	1580	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010524061	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
29	04	$5,530.00-	6224	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
29	04	$150,000.00-	6225	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010526945	PORTAL EMPRESARIAL
29	04	$5,530.00-	6222	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
29	04	$100,000.00-	6223	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010526963	PORTAL EMPRESARIAL
29	04	$7,140.00-	2755	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL EMPRESARIAL
29	04	$5,187,586.00-	2754	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010526490	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
30	04	$5,530.00-	1200	Cobro Transferencia A Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
30	04	$433,249.00-	4419	Dcto por Transferencia de Fondos 0550084900074737	PORTAL EMPRESARIAL
30	04	$5,530.00-	3805	Cobro Transferencia A Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
30	04	$6,058,300.00-	3783	Dcto por Transferencia de Fondos 0550084900074737	PORTAL EMPRESARIAL
30	04	$6,058,300.00+	6473	Abono Transferencia 0550084900074737	PORTAL EMPRESARIAL
30	04	$7,140.00-	1830	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL EMPRESARIAL
30	04	$3,179,443.00-	1829	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010535545	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
30	04	$5,530.00-	1827	Cobro Pago Proveedores Davivienda	PORTAL EMPRESARIAL
30	04	$1,120,800.00-	7663	Descuento por Pago a Proveedores 0000000010535555	PORTAL EMPRESARIAL
30	04	$7,140.00-	1826	Cobro Pago Proveedores Otros Bancos	PORTAL EMPRESARIAL
30	04	$1,198,825.00-	1825	Descuento Transferencia otra entidad 0000000010535571	PORTAL EMPRESARIAL INTERB
30	04	$790,540.00-	1822	Transferencia enviada a Davipiata	PORTAL EMPRESARIAL
30	04	$3,170.00-	1823	Nd Cobro Disp Fond Davipiata	PORTAL EMPRESARIAL
30	04	$2,723.84+	0000	Rendimientos Financieros.	0000
30	04	$50,411.00-	0000	IVA por Servicios	0000

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO DE CUENTAS AUXILIARES

Desde 19 dic. 4752 a 08 abr. 18616 Desde la cuenta 11200593 hasta la 11200593

Comprobante		Fecha	Débito	Crédito	Saldo	Detalle
Cuenta: 11200593			**CTA AHORROS DAVIVIENDA 84900086863 APOYO SICOLOGICO**			
		31/03/2026	0.00	0.00	39,889,320.51	Saldo inicial ...
TE SARM	280	01/04/2026	0.00	1,359,478.00	38,529,842.51	REEMBOLSO CAJA MENOR APOYO MAR
TE SARM	281	01/04/2026	0.00	930,906.00	37,598,936.51	PAGO MENSAJERIA APOYO MAR
TE SARM	282	01/04/2026	0.00	11,205,000.00	26,393,936.51	PAGO HONORARIOS APOYO 2Q MAR
TE NOM	5861	08/04/2026	0.00	2,815,000.00	23,578,936.51	PAGO S.S APOYO MARZO 2026
TE SARM	283	08/04/2026	0.00	794,835.00	22,784,101.51	PAGO SEGURIDAD SOCIAL APOYO MAR
TE SARM	284	10/04/2026	0.00	264,326.00	22,519,775.51	PAGO DOTACIÓN APOYO ABRIL
TE NOM	5869	13/04/2026	0.00	1,073,655.00	21,446,120.51	NOMINA 1-15 ABRIL APOYO
TE SARM	285	13/04/2026	0.00	408,384.00	21,037,736.51	PAGO SERVICIOS PUBLICOS APOYO ABRIL
TE NOM	5871	16/04/2026	0.00	1,247,742.00	19,789,994.51	LIQUIDACION ALEJANDRA GARCES GARCIA
TE SARM	286	16/04/2026	0.00	1,060,900.00	18,729,094.51	REEMBOLSO CAJA MENOR APOYO ABRIL
TE SARM	287	16/04/2026	0.00	3,174,717.00	15,554,377.51	PAGO HONORARIOS CONTADORA APOYO ABRIL
TE NOM	5873	20/04/2026	0.00	20,100.00	15,534,277.51	S.S CORRECCION PLANILLA MARZO 2026
TE SARM	288	23/04/2026	0.00	933,700.00	14,600,577.51	REEMBOLSO CAJA MENOR APOYO ABRIL
TE SARM	289	23/04/2026	0.00	4,650.00	14,595,927.51	PAGO SERVICIO PUBLICO APOYO ABRIL
TE SARM	2890	23/04/2026	0.00	260,000.00	14,335,927.51	PAGO DOTACIÓN APOYO ABRIL
NC SARM	24426	24/04/2026	78,374,783.00	0.00	92,710,710.51	INGRESO PAGO MARZO APOYO 310
TE SARM	290	27/04/2026	0.00	17,415,000.00	75,295,710.51	PAGO HONORARIOS APOYO 3101 Q ABRIL
TE SARM	291	27/04/2026	0.00	6,058,300.00	69,237,410.51	PAGO UTILIZACIÓN DE AMBIENTES SANOS APOY
TE SARM	292	27/04/2026	0.00	180,033.00	69,057,377.51	PAGO SERVICIOS PUBLICOS APOYO 310 ABRIL
TE SARM	293	27/04/2026	0.00	1,242,900.00	67,814,477.51	REEMBOLSO CAJA MENOR APOYO 310 ABRIL
TE NOM	5876	28/04/2026	0.00	1,073,655.00	66,740,822.51	NOMINA APOYO 15-30 ABRIL 2026
TE NOM	5886	29/04/2026	0.00	6,783,613.00	59,957,209.51	NOMINA APOYO ABRIL 2026
TE SARM	294	29/04/2026	0.00	150,000.00	59,807,209.51	PAGO DOTACIÓN APOYO 310 ABRIL
TE SARM	295	29/04/2026	0.00	100,000.00	59,707,209.51	PAGO DOTACIÓN APOYO 310 ABRIL
TE SARM	296	29/04/2026	0.00	5,187,586.00	54,519,623.51	PAGO PAPELERIA Y ASEO APOYO ABRIL
NB SARM	30426	30/04/2026	2,723.84	0.00	54,522,347.35	RENDIMIENTOS APOYO 310 ABRIL
NB SARM	30426	30/04/2026	0.00	265,274.00	54,257,073.35	COMISIONES APOYO 310 ABRIL
NB SARM	30426	30/04/2026	0.00	50,411.00	54,206,662.35	IVA APOYO 310 ABRIL APOYO 310 ABRIL
TE AD19	12587	30/04/2026	6,058,300.00	0.00	60,264,962.35	DEVOLUCIÓN UTILIZACIÓN APOYO ABRIL
TE SARM	297	30/04/2026	0.00	433,249.00	59,831,713.35	PAGO RETENCIÓN APOYO MARZO
TE SARM	298	30/04/2026	0.00	6,058,300.00	53,773,413.35	PAGO UTILIZACIÓN APOYO ABRIL
TE SARM	299	30/04/2026	0.00	1,120,600.00	52,652,813.35	REEMBOLSO CAJA MENOR APOYO ABRIL
TE SARM	300	30/04/2026	0.00	1,198,825.00	51,453,988.35	PAGO MENSAJERIA APOYO ABRIL
TE SARM	301	30/04/2026	0.00	790,540.00	50,663,448.35	PAGO MANTENIMIENTO APOYO ABRIL
TE SARM	302	30/04/2026	0.00	3,179,443.00	47,484,005.35	PAGO HONORARIOS CONTADORA APOYO 2Q AB
			84,435,806.84	**76,841,122.00**	47,484,005.35	**TOTAL CUENTA 11200593**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	APOYO 2026	CLL 2 18 - 36	ARMENIA-QUINDIO	3217465774	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	285660464	95043B7286	E	2026/05/11	2026/05/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,635,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1097036181	GARCES RESTREPO MARISOL																		230201	27	$1,755,000	$280,800	EPS005	27	$1,755,000	$219,400	CCF43	27	$1,755,000	$70,200	14-23	27	$1,755,000	$9,200	27	$1,755,000	$87,800	No	$667,400
2	CC	1097036181	GARCES RESTREPO MARISOL											X							230201	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$21,900	CCF43	3	$175,091	$0	14-23	3	$175,091	$0	3	$0	$0	No	$50,000
3	CC	24646603	HURTADO GRAJALES MILENA																		230301	30	$3,700,525	$592,100	EPS005	30	$3,700,525	$462,600	CCF43	30	$3,700,525	$148,100	14-23	30	$3,700,525	$19,400	30	$3,700,525	$185,200	No	$1,407,400
4	CC	33481428	JIMENEZ PEREZ CLARA MARLENY	X																	25-14	23	$1,342,361	$214,800	EPS002	23	$1,342,361	$167,800	CCF43	23	$1,342,361	$53,700	14-23	23	$1,342,361	$7,100	23	$1,342,361	$67,200	No	$510,600
Total	Afiliados(3)																						$6,972,977	$1,115,800			$6,972,977	$871,700			$6,972,977	$272,000			$6,972,977	$35,700		$6,797,886	$340,200		$2,635,400

2026/05/06 02:20 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	APOYO 2026	CLL 2 18 - 36	ARMENIA-QUINDIO	3217465774	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	285660464	9504387286	E	2026/05/11	2026/05/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,635,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$1,115,800	$0	$0	$1,115,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$214,800	$0	$0	$214,800
PORVENIR	23030	800,224,808	8	1	$592,100	$0	$0	$592,100
PROTECCION	23020	800,229,739	0	1	$308,900	$0	$0	$308,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$35,700	$0	$0	$35,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$35,700	$0	$0	$35,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$272,000	$0	$0	$272,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	3	$272,000	$0	$0	$272,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$871,700	$0	$0	$871,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$167,800	$0	$0	$167,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$703,900	$0	$0	$703,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$204,100	$0	$0	$204,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$204,100	$0	$0	$204,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$136,100	$0	$0	$136,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$136,100	$0	$0	$136,100
TOTAL				3	$2,635,400	$0	$0	$2,635,400

2026/05/06 02:20 PM

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: A310

Desde: abril 01, 2026 Hasta: abril 30, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	MOVIMIENTO Créditos	Saldo Final
4		INGRESOS	-240,601,856	0	157,397,812	-397,999,668
41		OPERACIONALES	-240,601,856	0	157,397,812	-397,999,668
4165		SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	-240,601,856	0	157,397,812	-397,999,668
416530		ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL	-240,601,856	0	157,397,812	-397,999,668
41653001		Actividades De Servicio Social	-240,601,856	0	157,397,812	-397,999,668
41653001	899999239	Icbf Instituto Colombiano De Bienestar Fami	-240,601,856	0	157,397,812	-397,999,668
5		GASTOS	224,491,554	75,791,192	0	300,282,746
51		OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	223,592,534	75,475,507	0	299,068,041
5105		GASTOS DEL PERSONAL	46,248,627	15,856,786	0	62,105,413
510506		SUELDOS	28,714,839	9,017,886	0	37,732,725
51050601		Sueldos	28,714,839	9,017,886	0	37,732,725
51050601	1097038500	Alejandra Garces Garcia	5,300,165	0	0	5,300,165
51050601	33481428	Clara Marleny Jimenez Perez	0	1,342,361	0	1,342,361
51050601	80233500	Daniel Ramirez Londoño	2,981,333	1,040,000	0	4,021,333
51050601	1097036181	Marisol Garces Restrepo	5,906,667	1,885,000	0	7,791,667
51050601	24646603	Milena Hurtado Grajales	11,218,274	3,700,525	0	14,918,799
51050601	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	3,308,400	1,050,000	0	4,358,400
510527		AUXILIO TRANSPORTE	2,184,777	639,345	0	2,824,122
51052701		Auxilio Transporte Personal	2,184,777	639,345	0	2,824,122
51052701	1097038500	Alejandra Garces Garcia	753,952	0	0	753,952
51052701	33481428	Clara Marleny Jimenez Perez	0	190,973	0	190,973
51052701	80233500	Daniel Ramirez Londoño	285,629	99,638	0	385,267
51052701	1097036181	Marisol Garces Restrepo	753,952	224,186	0	978,138
51052701	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	391,244	124,548	0	515,792
510530		CESANTIAS	2,573,941	811,938	0	3,385,879
51053001		Cesantias Personal	2,573,941	811,938	0	3,385,879
51053001	1097038500	Alejandra Garces Garcia	504,308	0	0	504,308
51053001	33481428	Clara Marleny Jimenez Perez	0	127,727	0	127,727
51053001	80233500	Daniel Ramirez Londoño	272,138	94,932	0	367,070
51053001	1097036181	Marisol Garces Restrepo	554,831	183,185	0	738,016
51053001	24646603	Milena Hurtado Grajales	934,483	308,254	0	1,242,737
51053001	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	308,181	97,840	0	406,021
510533		INTERESES SOBRE CESANTIAS	79,940	48,624	0	128,564
51053301		Intereses Sobre Cesantias Personal	79,940	48,624	0	128,564
51053301	1097038500	Alejandra Garces Garcia	15,535	0	0	15,535
51053301	33481428	Clara Marleny Jimenez Perez	0	979	0	979
51053301	80233500	Daniel Ramirez Londoño	7,810	6,395	0	14,206
51053301	1097036181	Marisol Garces Restrepo	17,120	12,823	0	29,943
51053301	24646603	Milena Hurtado Grajales	28,910	21,578	0	50,488
51053301	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	10,565	6,849	0	17,414
510536		PRIMA DE SERVICIOS	2,573,941	811,938	0	3,385,879
51053601		Prima De Servicios Personal	2,573,941	811,938	0	3,385,879
51053601	1097038500	Alejandra Garces Garcia	504,308	0	0	504,308
51053601	33481428	Clara Marleny Jimenez Perez	0	127,727	0	127,727
51053601	80233500	Daniel Ramirez Londoño	272,138	94,932	0	367,070
51053601	1097036181	Marisol Garces Restrepo	554,831	183,185	0	738,016
51053601	24646603	Milena Hurtado Grajales	934,483	308,254	0	1,242,737
51053601	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	308,181	97,840	0	406,021
510539		VACACIONES	1,197,410	378,756	0	1,576,166
51053901		Vacaciones Personal	1,197,410	378,756	0	1,576,166
51053901	1097038500	Alejandra Garces Garcia	221,018	0	0	221,018
51053901	33481428	Clara Marleny Jimenez Perez	0	55,976	0	55,976
51053901	80233500	Daniel Ramirez Londoño	124,322	43,368	0	167,690
51053901	1097036181	Marisol Garces Restrepo	246,308	81,315	0	327,623
51053901	24646603	Milena Hurtado Grajales	467,802	154,312	0	622,114

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: A310

Desde: abril 01, 2026 Hasta: abril 30, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51053901	1053815726	Yuliana Mejia Mejia	137,960	43,785	0	181,745
510551		DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	190,911	1,404,998	0	1,595,909
51055101		Dotacion Y Suministros A Trabajador	160,429	1,361,889	0	1,522,318
51055101	800077573	Asociados De Centros Comerciales	0	250,000	0	250,000
51055101	900547704	Centro Comercial Unicentro	0	260,000	0	260,000
51055101	65829511	Derly Sofia Miranda Vincos	0	625,000	0	625,000
51055101	901641292	Gorros Magicos Sas	127,516	226,889	0	354,405
51055101	901528951	Grupo Vahe Sas	32,913	0	0	32,913
51055103		Iva Dotacion Trabajadores	30,482	43,109	0	73,591
51055103	901641292	Gorros Magicos Sas	24,228	43,109	0	67,337
51055103	901528951	Grupo Vahe Sas	6,254	0	0	6,254
510569		APORTES EPS - ISS	2,441,554	772,151	0	3,213,705
51056901		Aportes Eps- Iss	2,441,554	772,151	0	3,213,705
51056901	901037916	Administradora De Los Recursos Ss Adres	253,440	88,400	0	341,840
51056901	800251440	E.p.s Sanitas	1,456,100	480,400	0	1,936,500
51056901	900156264	Nueva Eps	450,800	0	0	450,800
51056901	800130907	Salud Total S.a.	281,214	203,351	0	484,565
510570		APORTES FONDOS DE PENSIONES	3,446,268	1,090,000	0	4,536,268
51057001		Aportes Fondos De Pensiones Afp	3,446,268	1,090,000	0	4,536,268
51057001	900336004	Administradora Colombiana De Pensiones Col	0	161,100	0	161,100
51057001	800224808	Porvenir	2,340,460	568,900	0	2,909,360
51057001	800229739	Proteccion	1,105,808	360,000	0	1,465,808
510572		APORTES CAJA DE COMPENSACION	1,197,230	370,860	0	1,568,090
51057201		Aportes Caja De Compensacion Ccf	1,197,230	370,860	0	1,568,090
51057201	890806490	Ccf De Caldas. Confa	262,430	87,160	0	349,590
51057201	33481428	Clara Marleny Jimenez Perez	0	56,000	0	56,000
51057201	890000381	Comfenalco Quindio	934,800	227,700	0	1,162,500
510573		APORTES ARP	150,627	46,640	0	197,267
51057301		Aportes Arp/arl	150,627	46,640	0	197,267
51057301	860011153	Positiva Compañia De Seguros - Arl	150,627	46,640	0	197,267
510575		APORTES ICBF	898,350	278,170	0	1,176,520
51057501		Aportes Instituto De Bienestar Fami	898,350	278,170	0	1,176,520
51057501	899999239	Icbf Instituto Colombiano De Bienestar Fami	898,350	278,170	0	1,176,520
510578		APORTES SENA	598,839	185,480	0	784,319
51057801		Aportes Servicio Nacional De Apredi	598,839	185,480	0	784,319
51057801	899999034	Sena Servicio Nacional De Aprendizaje Sena	598,839	185,480	0	784,319
5110		HONORARIOS	125,073,334	29,550,000	0	154,623,334
511095		OTROS	125,073,334	29,550,000	0	154,623,334
51109502		CAPACITACIONES Y OTROS	125,073,334	29,550,000	0	154,623,334
5110950201		Capacitaciones Y Otros Serv	125,073,334	29,550,000	0	154,623,334
5110950201	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	4,230,000	2,700,000	0	6,930,000
5110950201	1094949221	Laura Forero Jaramillo	19,125,000	3,285,000	0	22,410,000
5110950201	1094962393	Laura Natalia Ortega Ospina	18,315,000	2,790,000	0	21,105,000
5110950201	1094914299	Leidy Tatiana Rojas Sanchez	19,080,000	3,510,000	0	22,590,000
5110950201	1094951428	Leydi Viviana Tombe Sanchez	18,180,000	6,075,000	0	24,255,000
5110950201	30289978	Maria Beatriz Arias Alzate	20,808,334	6,600,000	0	27,408,334
5110950201	1094943413	Martha Isabel Sierra Franco	13,680,000	0	0	13,680,000
5110950201	1094931494	Valeria Aristizabal Tamayo	11,655,000	4,590,000	0	16,245,000
5120		ARRENDAMIENTOS	5,606,068	0	0	5,606,068
512005		ARRENDAMIENTOS	5,606,068	0	0	5,606,068
51200501		Arrendamiento Inmuebles	5,606,068	0	0	5,606,068
51200501	41917601	Alba Lucia Alzate Murillo	5,606,068	0	0	5,606,068
5135		SERVICIOS	6,329,511	2,073,113	0	8,402,624
513505		ASEO Y VIGILANCIA	376,900	129,300	0	506,200
51350501		Servicio Aseo Y Vigilancia	366,518	125,777	0	492,295

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: A310

Desde: abril 01, 2026 Hasta: abril 30, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51350501	816004965	Estatal De Seguridad Ltda	366,518	125,777	0	492,295
51350502		I.v.a. Aseo Y Vigilancia	10,382	3,523	0	13,905
51350502	816004965	Estatal De Seguridad Ltda	10,382	3,523	0	13,905
513525		ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	407,070	142,950	0	550,020
51352501		Servicio Acueducto Y Alcantarillado	407,070	142,950	0	550,020
51352501	890000439	Empresas Publicas De Armenia Esp	407,070	142,950	0	550,020
513530		ENERGIA ELECTRICA	711,481	180,033	0	891,514
51353001		Servicio Energia Electrica	711,481	180,033	0	891,514
51353001	800052640	Empresa De Energia Del Quindio	711,481	180,033	0	891,514
513555		GAS	34,967	4,650	0	39,617
51355501		Servicio De Gas	34,967	4,650	0	39,617
51355501	800202395	Gas Natural Del Centro	34,967	4,650	0	39,617
513595		OTROS SERVICIOS	4,799,093	1,616,180	0	6,415,273
51359501		SERVICIOS COMUNITARIOS	408,402	136,134	0	544,536
5135950102		Internet	408,402	136,134	0	544,536
5135950102	800153993	Comcel Sa	408,402	136,134	0	544,536
51359505		OTROS SERVICIOS	4,390,691	1,480,046	0	5,870,737
5135950501		Otros Servicios Tc	4,353,457	1,480,046	0	5,833,503
5135950501	7545605	Fabio Botero Martinez	15,966	0	0	15,966
5135950501	3599125	Francisco Luis Arango Palacio	180,000	0	0	180,000
5135950501	89006268	Jhon Freddy Gonzalez	3,465,891	1,275,346	0	4,741,237
5135950501	9733688	John Robinson Ardila Zafra	170,000	90,000	0	260,000
5135950501	18398486	Juan Carlos Suarez Osorio	180,000	0	0	180,000
5135950501	860512330	Servientrega	341,600	114,700	0	456,300
5135950502		Iva Otros Servicios	37,234	0	0	37,234
5135950502	7545605	Fabio Botero Martinez	3,034	0	0	3,034
5135950502	18398486	Juan Carlos Suarez Osorio	34,200	0	0	34,200
5145		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	648,000	841,000	0	1,489,000
514530		COSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	648,000	841,000	0	1,489,000
51453001		Mantenimiento Construcciones Y Edif	648,000	841,000	0	1,489,000
51453001	89005404	Fredy Alexander Alzate Morales	648,000	841,000	0	1,489,000
5195		DIVERSOS	39,686,994	27,154,608	0	66,841,602
519505		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	11,700,000	0	11,700,000
51950501		Honorarios	0	11,700,000	0	11,700,000
51950501	25026247	Diana Rocio Chitiva Murillo	0	2,340,000	0	2,340,000
51950501	1094949221	Laura Forero Jaramillo	0	3,060,000	0	3,060,000
51950501	1094962393	Laura Natalia Ortega Ospina	0	3,375,000	0	3,375,000
51950501	1094914299	Leidy Tatiana Rojas Sanchez	0	2,925,000	0	2,925,000
519525		ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	3,926,138	1,699,747	0	5,625,885
51952501		Gastos Elementos De Aseo Y Cafeteri	3,299,276	1,428,359	0	4,727,635
51952501	75077333	Jose Fernando Carmona	3,299,276	1,428,359	0	4,727,635
51952503		I.v.a. Elementos De Aseo Y Cafeteri	626,862	271,388	0	898,250
51952503	75077333	Jose Fernando Carmona	626,862	271,388	0	898,250
519530		MATERIALES,SUMINISTROS Y PAPELERIA	8,797,028	3,599,161	0	12,396,189
51953001		Materiales Suministros Y Papeleria	7,392,461	3,024,505	0	10,416,966
51953001	75077333	Jose Fernando Carmona	7,392,461	3,024,505	0	10,416,966
51953002		Iva Materiales	1,404,567	574,656	0	1,979,223
51953002	75077333	Jose Fernando Carmona	1,404,567	574,656	0	1,979,223
519545		TAXIS Y BUSES	13,089,000	4,073,600	0	17,162,600
51954503		Transporte Niños Y Niñas	13,089,000	4,073,600	0	17,162,600
51954503	1092465950	Abril Valentina Peralta Torres	76,800	25,600	0	102,400
51954503	6600035	Aithana Valentina Rodriguez Silvera	36,800	36,800	0	73,600
51954503	1095212067	Alanna Isabel Castro Lopez	25,600	0	0	25,600
51954503	1094943577	Alejandra Lopez Cruz	12,800	0	0	12,800
51954503	1092856316	Alison Natalia Bedoya Zuñiga	0	25,600	0	25,600

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: A310

Desde: abril 01, 2026 Hasta: abril 30, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51954503	1092463492	Allison Alzate Cubillos	0	65,600	0	65,600
51954503	1092462789	Amaury Santiago Orrego Cuartas	96,400	25,600	0	122,000
51954503	1139875417	Ana Lice Rios Cardenas	25,600	25,600	0	51,200
51954503	1115188376	Ana Maria Grajales Gallego	14,800	31,600	0	46,400
51954503	1097728458	Ana Maria Lopez Tabares	58,800	0	0	58,800
51954503	1094916932	Ana Sofia Agudelo Henao	51,200	0	0	51,200
51954503	1074817617	Ana Sofia Barrientos Gomez	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1090277331	Ana Sofia Rivera Leon	44,800	25,600	0	70,400
51954503	1092465408	Angel David Cardona Duque	76,800	12,800	0	89,600
51954503	1113865013	Angie Andrea Padilla Velasquez	38,400	0	0	38,400
51954503	1030100925	Angie Carolina Betancur Motato	76,800	0	0	76,800
51954503	1141718261	Angie Tatiana Barragan Jaramillo	51,200	25,600	0	76,800
51954503	1111199649	Arelis Juliana Fajardo Guzman	70,400	25,600	0	96,000
51954503	1089943379	Ariadnna Sofia Mena Perea	51,200	25,600	0	76,800
51954503	1095182807	Ariana Estefanny Serna Montoya	0	25,600	0	25,600
51954503	1116806767	Bayoleth Nikol Castillo Sanchez	51,200	25,600	0	76,800
51954503	6355483	Belgika Juliana Sosa Rosales	63,600	0	0	63,600
51954503	1141128548	Brianna Alejandra Mejia Aguirre	0	64,000	0	64,000
51954503	1094986661	Brunomars Bastian Valencia	76,800	0	0	76,800
51954503	1283124	Camila Gloriangel Martinez Montes	116,200	0	0	116,200
51954503	1091204282	Carlos Samuel Barco Arango	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1105062990	Carlos Yair Suarez Sogamoso	62,400	62,400	0	124,800
51954503	1099683550	Carol Thaliana Gutierrez Crdenas	0	25,600	0	25,600
51954503	1092866247	Celeste Betancur Ramirez	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1097732744	Celeste Serna Lopez	138,600	62,400	0	201,000
51954503	1029149498	Cristopher Villanueva Valderrama	51,200	0	0	51,200
51954503	1094937595	Dana Xiomara Montero Parra	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1095552445	Daniel Alejandro Buitrago Giraldo	67,200	8,400	0	75,600
51954503	1094952846	Danna Sofia Lopez Espinosa	12,800	0	0	12,800
51954503	1028947973	Danna Valentina Pirazan Quintero	6,400	25,600	0	32,000
51954503	1094982879	David Alejandro Marin Morales	51,200	0	0	51,200
51954503	5477920	Deiver Johan Garcia Oliveros	25,600	25,600	0	51,200
51954503	1090275384	Derly Dahiana Campuzano Campos	192,000	0	0	192,000
51954503	1112796539	Dominic Joel Muñoz Amaya	0	25,600	0	25,600
51954503	1089614910	Dulce Maria Agudelo Valencia	98,400	33,600	0	132,000
51954503	1090282869	Eithan Rodriguez Almansa	51,200	0	0	51,200
51954503	1112155514	Emanuel Ramirez Ramirez	51,200	0	0	51,200
51954503	1092462264	Emanuel Roman Londoño	25,600	25,600	0	51,200
51954503	1096672162	Emiliano Chica Gutierrez	185,400	62,400	0	247,800
51954503	1091888821	Emiliano Vargas Gallego	25,600	19,200	0	44,800
51954503	1092861815	Emily Diaz Arias	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1090277590	Emily Tovar Guerrero	0	25,600	0	25,600
51954503	1125675877	Emily Aurora Tovar Lozano	51,200	0	0	51,200
51954503	1095210864	Emily Daiana Paez Valbuena	118,400	59,200	0	177,600
51954503	1030102296	Emily Soffia Saldarriaga Bonilla	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1096954062	Emily Tatiana Florian Cadena	59,200	59,200	0	118,400
51954503	1040887550	Emmanuel Morales Ortega	57,000	0	0	57,000
51954503	1094969882	Emmanuel Quiceno Piraquive	51,200	25,600	0	76,800
51954503	1089637151	Emmily Agudelo Cuartas	25,600	25,600	0	51,200
51954503	1092466486	Erik Matias Guzman Suesca	72,400	0	0	72,400
51954503	1092464006	Esteban Velasquez Rodriguez	76,800	0	0	76,800
51954503	5477517	Estefania Chiquinquira Rodriguez Garcia	0	25,600	0	25,600
51954503	1092859817	Evha Ramirez Lasso	76,800	0	0	76,800
51954503	1117029199	Fernando Lopez Montoya	25,600	0	0	25,600
51954503	1094979218	Gabriela Gallo Penagos	76,800	25,600	0	102,400

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: A310

Desde: abril 01, 2026 Hasta: abril 30, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51954503	1092465825	Gabriela Guzman Suesca	72,400	0	0	72,400
51954503	1092865948	Gabriela Osuna Bedoya	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1094976058	Gabriela Sanchez Lozano	51,200	0	0	51,200
51954503	1094985180	Gaia Gutierrez Otero	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1025659834	Geraldine Cataño Perez	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1094964701	Geronimo Rodriguez Velez	25,600	0	0	25,600
51954503	1092864324	Guadalupe Franco Zamudio	97,200	33,600	0	130,800
51954503	1092855891	Halanys Gutierrez Cardenas	0	25,600	0	25,600
51954503	1092864290	Haner Stiwart Gañan Acosta	25,600	25,600	0	51,200
51954503	1095553507	Hanna Jhirley Martinez Olarte	25,600	0	0	25,600
51954503	1117544218	Hasbleidy Valentina Mosquera Hernandez	0	25,600	0	25,600
51954503	1092862946	Hasly Samantha Marin Quintero	60,400	25,600	0	86,000
51954503	1097401461	Heidi Salome Hernandez Cabrera	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1094979956	Hever Silva Zuñiga	0	25,600	0	25,600
51954503	1097400756	Inderlin Juanita Piedrahita Cumba	116,200	0	0	116,200
51954503	1095554237	Ines Luciana Castañeda Davila	100,800	0	0	100,800
51954503	1094984545	Isaac Saldarriaga Bonilla	70,400	25,600	0	96,000
51954503	1090278557	Isabela Jones Urrego	51,200	25,600	0	76,800
51954503	1090277827	Isabella Galvis Gil	51,200	0	0	51,200
51954503	1096647344	Isabella Martinez Londoño	190,400	0	0	190,400
51954503	6306660	Jackselys Emiliannys Farfan Maldonado	51,200	25,600	0	76,800
51954503	1089643661	Jacob Herrera Serna	76,800	0	0	76,800
51954503	1091888262	Jacobo Garavito Betancourt	38,400	0	0	38,400
51954503	1092463034	Jacobo Guzman Quintero	25,600	0	0	25,600
51954503	1095553607	Jadee Jazmin Arenas Arroyave	33,600	0	0	33,600
51954503	1096041568	Jader Galvis Gallego	292,000	98,000	0	390,000
51954503	1098546605	Jean Paul Quintero Cortez	51,200	0	0	51,200
51954503	1092465560	Jean Pool Gonzalez	25,600	0	0	25,600
51954503	1092857464	Jeison David Boison Perez	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1090276849	Jeronimo Chavarro Montealegre	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1094936467	Jesus Miguel Solarte Marulanda	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1098337507	Jhohan Alejandro Martinez Valencia	146,000	0	0	146,000
51954503	1030101835	Jhon Breyner Ramirez Serna	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1091205319	Jhorman Yaseph Contreras Lopez	51,200	0	0	51,200
51954503	1097725503	Jhoselin Mariana Marquez Diaz	121,200	0	0	121,200
51954503	1070394814	Jhostin Martinez Vasquez	0	46,800	0	46,800
51954503	1090260012	Joel Alexander Rodriguez Guerrero	25,600	0	0	25,600
51954503	8052486	Johandry Jose Rojas Verdi	70,400	25,600	0	96,000
51954503	1092463420	Jose Andres Rodriguez Gutierrez	33,600	25,200	0	58,800
51954503	1094944012	Jose Manuel Rosero Valencia	0	6,400	0	6,400
51954503	1094943504	Jose Miguel Garcia Tellez	51,200	25,600	0	76,800
51954503	1094961326	Juan Camilo Rodriguez Taborda	76,800	0	0	76,800
51954503	1094940538	Juan David Castaño	6,400	25,600	0	32,000
51954503	1090276753	Juan Diego Quintero Leon	25,600	0	0	25,600
51954503	1090275584	Juan Esteban Ariza Rojas	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1015442851	Juan Esteban Martinez Salina	51,200	0	0	51,200
51954503	1090280391	Juan Jose Gaviria Mora	44,800	0	0	44,800
51954503	1097732254	Juan Pablo Quintero Sotelo	185,400	62,400	0	247,800
51954503	1018464383	Juan Sebastian Zapata Bernal	15,600	0	0	15,600
51954503	1091207876	Julian David Gañan Hernandez	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1030101726	Justin Andrey Garcia Rivera	76,800	0	0	76,800
51954503	1098310414	Karen Dahiana Bernal Correa	0	25,600	0	25,600
51954503	1091988092	Karen Julieth Cruz Barajas	0	25,600	0	25,600
51954503	1115359955	Karen Sofia Hincapie Duque	76,800	0	0	76,800
51954503	1092856237	Karen Sofia Zemanate Palechor	25,600	19,200	0	44,800

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: A310

Desde: abril 01, 2026 Hasta: abril 30, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51954503	1092465845	Karolay Montilla Muñoz	25,600	0	0	25,600
51954503	1094922917	Katherine Reyes Luna	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1095552788	Kevin Andres Soto Oime	126,400	0	0	126,400
51954503	1027532397	Keylin Vanessa Hernandez Cortes	0	25,600	0	25,600
51954503	1094952612	Laura Daniela Martinez Rodriguez	0	6,400	0	6,400
51954503	1095180110	Laura Daniela Vargas Parraga	0	33,600	0	33,600
51954503	1051077271	Laura Isabella Sanchez Rodriguez	76,800	0	0	76,800
51954503	1092861562	Laura Luciana Marulanda Escarria	25,600	0	0	25,600
51954503	1095553015	Laura Melisa Agudelo Zapata	0	6,400	0	6,400
51954503	1097729233	Laura Sofia Feria Vergara	123,000	0	0	123,000
51954503	1030101380	Laura Sofia Florez Hurtado	169,800	46,800	0	216,600
51954503	1141126570	Lennis Andres Ramirez Sanchez	29,400	0	0	29,400
51954503	1054480387	Liceth Dahiana Acevedo Franco	19,200	25,600	0	44,800
51954503	1085726352	Luciana Cruz Lopez	6,400	0	0	6,400
51954503	1091205903	Luciana Marquez Leon	76,800	19,200	0	96,000
51954503	1092858730	Luciana Mejia Cordoba	38,400	0	0	38,400
51954503	1092863428	Luciana Rojas Trujillo	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1094973064	Luciano Yeray Paredes Salazar	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1013140477	Luis Esteban Lopez Buitrago	98,400	33,600	0	132,000
51954503	109551994	Luisa Fernanda Amaya Hernandez	25,600	0	0	25,600
51954503	1092463026	Luisa Fernanda Garcia Valencia	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1094916902	Manuela Londoño Cardenas	51,200	0	0	51,200
51954503	1183713011	Mara Paola Donoso Parra	175,400	59,200	0	234,600
51954503	1094979036	Maria Alexandra Marin Londoño	25,600	25,600	0	51,200
51954503	1090278780	Maria Camila Rodriguez Guerrero	25,600	0	0	25,600
51954503	1091885989	Maria Cristina Rodriguez Velasco	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1092463668	Maria Fernanda Bedoya Torres	51,200	0	0	51,200
51954503	1091885449	Maria Fernanda Vargas Rodriguez	51,200	0	0	51,200
51954503	1095270175	Maria Isabela Gutierrez Degura	80,800	0	0	80,800
51954503	1098337361	Maria Jose Echeverry Bedoya	64,000	64,000	0	128,000
51954503	1030101093	Maria Jose Ramirez Lopez	76,800	0	0	76,800
51954503	1091887513	Maria Jose Ramirez Torres	51,200	0	0	51,200
51954503	1139875334	Maria Jose Usma Castañeda	70,400	25,600	0	96,000
51954503	1098312861	Maria Luciana Gil Correa	63,200	0	0	63,200
51954503	1092853520	Maria Paz Escalante Gutierrez	183,600	0	0	183,600
51954503	1097401826	Maria Victoria Lopez Turriago	8,400	0	0	8,400
51954503	1097729168	Mariana Cuevas Varon	123,000	0	0	123,000
51954503	1088354442	Mariana Ospina Garcia	12,800	0	0	12,800
51954503	1089615176	Mariangel Sossa Velasquez	0	25,600	0	25,600
51954503	1094979558	Mariangel Michel Serrada Guillen	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1090278023	Marlon Stiven Rodriguez Guerrero	25,600	0	0	25,600
51954503	1092464032	Martin Diaz Cely	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1150689303	Martin Otalvaro Peña	51,200	25,600	0	76,800
51954503	1094982880	Martin Junior Guerrero	19,200	25,600	0	44,800
51954503	1094936600	Mateo Lopez Ortegaa	25,600	0	0	25,600
51954503	1092856494	Mathias Ramirez Lasso	76,800	0	0	76,800
51954503	1090281404	Matias Cardenas Hernandez	12,800	25,600	0	38,400
51954503	1149938653	Mayra Alejandra Carmona Sanchez	51,200	19,200	0	70,400
51954503	1094923884	Mildrel Siomar Romero Arbelaez	51,200	25,600	0	76,800
51954503	1092461201	Nathaly Cobo Ramirez	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1099263437	Neil Mcnamara Quintero Quijano	64,800	0	0	64,800
51954503	1090275175	Nicolas Giraldo Giraldo	25,600	0	0	25,600
51954503	1203463137	Nicolas Morales Gomez	76,800	0	0	76,800
51954503	1088005294	Nicole Diane Arias Osorno	76,800	36,800	0	113,600
51954503	1025653875	Nicolle Castaño Perez	76,800	25,600	0	102,400

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: A310

Desde: abril 01, 2026 Hasta: abril 30, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51954503	1092459443	Nikol Dayana Caicedo	169,800	0	0	169,800
51954503	1052405059	Paulina Osorio David	87,800	0	0	87,800
51954503	1095180782	Rosa Lina Restrepo Rojas	0	12,800	0	12,800
51954503	1030100784	Salome Agudelo Cubillos	25,600	0	0	25,600
51954503	1090277858	Salome Galindo Bravo	98,000	25,600	0	123,600
51954503	1094939178	Salome Muñoz Sanchez	51,200	0	0	51,200
51954503	1091205779	Salome Vargas Lopez	44,800	25,600	0	70,400
51954503	1096646163	Samantha Osorio Soto	64,000	64,000	0	128,000
51954503	1094932921	Samuel Aguirre Muñoz	185,400	62,400	0	247,800
51954503	1092856337	Samuel Calderon Herrera	25,600	25,600	0	51,200
51954503	1092463836	Samuel Franco Ospina	0	19,200	0	19,200
51954503	1092856274	Santiago Rodriguez Herran	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1098311148	Sara Nicol Cuervo Parada	25,600	19,200	0	44,800
51954503	1092460459	Sara Sofia Mesa Garcia	76,800	0	0	76,800
51954503	1033794550	Sara Sofia Solarte Ruiz	0	25,600	0	25,600
51954503	1097402296	Sara Sofia Tamayo Llaverde	97,200	33,600	0	130,800
51954503	1074817682	Sarah Sophia Higuera Botero	187,200	46,800	0	234,000
51954503	1090279188	Sarita Mendoza Montoya	25,600	25,600	0	51,200
51954503	1092461386	Sarita Morales Correa	70,400	25,600	0	96,000
51954503	1095183554	Sayuri Calderon Hernandez	97,200	33,600	0	130,800
51954503	1091866572	Sebastian Cabrera Medina	25,600	25,600	0	51,200
51954503	1050096301	Sergio David Castaño Rodriguez	76,800	0	0	76,800
51954503	1094960910	Sharid Valeria Ortiz Garcia	25,600	25,600	0	51,200
51954503	1097409354	Sharith Luciana Orozco Molina	50,400	33,600	0	84,000
51954503	1117035098	Sheila Cataleya Buritica Escobar	25,600	0	0	25,600
51954503	1092861589	Shenoa Santa Grajales	57,600	0	0	57,600
51954503	1090278380	Silvana Parra Grajales	57,600	0	0	57,600
51954503	1083004336	Silvia Lorena Granados Guillot	66,000	0	0	66,000
51954503	1092855973	Simon Restrepo Barahona	0	25,600	0	25,600
51954503	1092464503	Sofia Cardozo Gonzalez	25,600	25,600	0	51,200
51954503	1092861034	Sofia Largo Galvis	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1094921210	Sofia Prada Leon	25,600	0	0	25,600
51954503	1096646074	Sofia Velasquez Buitrago	12,800	0	0	12,800
51954503	1094930588	Taliana Duque Neisa	76,800	0	0	76,800
51954503	1188714808	Tatiana Lizcano Ortiz	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1094979895	Thiago Emmanuel Muñoz Gaspar	25,600	0	0	25,600
51954503	1092861703	Thomas Suarez Montoya	25,600	25,600	0	51,200
51954503	1094946261	Uciana Mamian Anacona	0	25,600	0	25,600
51954503	1091888251	Vaiholet Castrillon Riascos	25,600	25,600	0	51,200
51954503	1094942436	Valentina Ramirez Montes	25,600	0	0	25,600
51954503	1090277333	Valentina Sanchez Lopez	51,200	25,600	0	76,800
51954503	1097727016	Valeri Ramirez Gomez	62,400	62,400	0	124,800
51954503	1098313169	Valeria Cisneros Romero	114,400	27,600	0	142,000
51954503	1097468209	Valeria Hernandez Betancourt	80,000	64,000	0	144,000
51954503	1094933575	Vivian Esteban Cifuentes Lopez	58,000	0	0	58,000
51954503	1234638804	William David Duque Rendon	51,200	0	0	51,200
51954503	5323893	Wilmar Eduarlis Caballero	25,600	0	0	25,600
51954503	1090281207	Xiomara Rodriguez Vasquez	76,800	25,600	0	102,400
51954503	7715868	Yannacelis Anais Malta Rodriguez	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1090280109	Yeicob Stefan Lopez Monedero	6,400	25,600	0	32,000
51954503	1036261468	Yeiner Stick Jaramillo Muñoz	76,800	25,600	0	102,400
51954503	1091887295	Yeison Stiven Bucuru Rivas	12,800	0	0	12,800
51954503	1097727627	Yeister Yesid Reyes Castañeda	0	62,400	0	62,400
51954503	1092460568	Yerly Tatiana Neira Sanchez	51,200	0	0	51,200
51954503	6340578	Yosneydi Saraid Chirinos Lopez	76,800	25,600	0	102,400

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit: 800180234-1

MOVIMIENTO CUENTAS RESULTADO - Terceros Centro: A310

Desde: abril 01, 2026 Hasta: abril 30, 2026

Cuenta	Tercero	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	MOVIMIENTO Débitos	Créditos	Saldo Final
51954503	1095209972	Zahira Valencia Guzman	175,400	59,200	0	234,600
519595		OTROS	13,874,828	6,082,100	0	19,956,928
51959503		DOTACION PROGRAMAS	132,560	23,800	0	156,360
5195950302		Gastos Medicos Y Elementos De Bot	125,056	23,800	0	148,856
5195950302	830011670	Drogas La Rebaja	102,871	23,800	0	126,671
5195950302	800149695	Droguerias Y Farmacias Cruz Verde S A S	22,185	0	0	22,185
5195950308		Iva Gastos Medicos Y Elementos De	7,504	0	0	7,504
5195950308	830011670	Drogas La Rebaja	3,289	0	0	3,289
5195950308	800149695	Droguerias Y Farmacias Cruz Verde S A S	4,215	0	0	4,215
51959504		OTROS CONCEPTOS	13,742,268	6,058,300	0	19,800,568
5195950435		Utilizacion De Instalaciones En A	13,742,268	6,058,300	0	19,800,568
5195950435	800180234	Centro De Desarrollo Comunitario Versalles	13,742,268	6,058,300	0	19,800,568
53		NO OPERACIONALES	899,020	315,685	0	1,214,705
5305		FINANCIEROS	899,020	315,685	0	1,214,705
530505		GASTOS BANCARIOS	497,722	0	0	497,722
53050501		Gastos Bancos Nacionales	65,200	0	0	65,200
53050501	860034313	Banco Davivienda	65,200	0	0	65,200
53050503		Gravamen Financiero	432,522	0	0	432,522
53050503	860034313	Banco Davivienda	432,522	0	0	432,522
530515		COMISIONES	401,298	315,685	0	716,983
53051501		Gasto Comisiones	337,215	265,274	0	602,489
53051501	860034313	Banco Davivienda	337,215	265,274	0	602,489
53051502		Iva Comisiones	64,083	50,411	0	114,494
53051502	860034313	Banco Davivienda	64,083	50,411	0	114,494
Total Movimiento :				**75,791,192**	**157,397,812**	

MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE
CONTADOR Y/O AUDITOR

LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	APOYO 2026	CLL 2 18 - 36	ARMENIA-QUINDIO	3217465774	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	285660464	9504387286	E	2026/05/11	2026/05/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,635,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$1,115,800	$0	$0	$1,115,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$214,800	$0	$0	$214,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$592,100	$0	$0	$592,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$308,900	$0	$0	$308,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$35,700	$0	$0	$35,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$35,700	$0	$0	$35,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$272,000	$0	$0	$272,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	3	$272,000	$0	$0	$272,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$871,700	$0	$0	$871,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$167,800	$0	$0	$167,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$703,900	$0	$0	$703,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$204,100	$0	$0	$204,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$204,100	$0	$0	$204,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$136,100	$0	$0	$136,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$136,100	$0	$0	$136,100
TOTAL				3	$2,635,400	$0	$0	$2,635,400

2026/05/06 02:20 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800180234	1	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES DE MLES CALDAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	APOYO 2026	CLL 2 18 - 36	ARMENIA-QUINDIO	3217465774	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	285660464	9504387286	E	2026/05/11	2026/05/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,635,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1097036181	GARCES RESTREPO MARISOL																		230201	27	$1,755,000	$280,800	EPS005	27	$1,755,000	$219,400	CCF43	27	$1,755,000	$70,200	14-23	27	$1,755,000	$9,200	27	$1,755,000	$87,800	No	$667,400
2	CC	1097036181	GARCES RESTREPO MARISOL											X							230201	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$21,900	CCF43	3	$175,091	$0	14-23	3	$175,091	$0	3	$0	$0	No	$50,000
3	CC	24646603	HURTADO GRAJALES HELENA																		230301	30	$3,700,525	$592,100	EPS005	30	$3,700,525	$462,600	CCF43	30	$3,700,525	$148,100	14-23	30	$3,700,525	$19,400	30	$3,700,525	$185,200	No	$1,407,400
4	CC	33481428	JIMENEZ PEREZ CLARA MARLENY	X																	25-14	23	$1,342,361	$214,800	EPS002	23	$1,342,361	$167,800	CCF43	23	$1,342,361	$53,700	14-23	23	$1,342,361	$7,100	23	$1,342,361	$67,200	No	$510,600
Total	Afiliados(3)																						$6,972,977	$1,115,800			$6,972,977	$871,700			$6,972,977	$272,000			$6,972,977	$35,700		$6,797,886	$340,200		$2,635,400

2026/05/06 02:20 PM

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN FORMATO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO MODALIDADES DE PROTECCIÓN	F2.G28.P	02/05/2025
		Versión 5	Página 4 de 4
		Clasificación de la Información: Pública	

FORMATO DE LEGALIZACION PERIODICO No	5	ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE
Fecha:	martes, 12 de mayo de 2026	Hora Inicio:	14:00:00 p. m.
		Hora Final:	17:00:00 p. m.
Lugar:	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES CALLE 1 NORTE NUMERO 17 - 24 BARRIO NUEVA CECILIA		
Dependencia que Convoca:	GRUPO ASISTENCIA TECNICA - SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
Objetivo:	REVISIÓN EJECUCIÓN ABRIL 2026 CONTRATO 63003102025 ACTA #97		

CONTRATO APORTES SUSCRITO

1. DATOS GENERALES:

DATOS SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE:		DATOS DEL OPERADOR:			
Nombres:	LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY	Nombres Representante	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ		
		Nombres del Contador o Revisor Fiscal:	MARIA BEATRIZ ARIAS ALZATE		
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Nombre de la Entidad:	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO		
Regional:	QUINDIO	Dirección:	CALLE 1 NORTE 17-24 NUEVA CECILIA		
Centro Zonal:	CENTRO ZONAL ARMENIA SUR	Teléfonos:	6068850691		
Correo Electrónico:	Luz.Rodriguez@icbf.gov.co	Correo Electrónico:	centroversalles@gmail.com		
Número de cuenta y Entidad Bancaria:	84900086863 cuenta de ahorros davivienda	Rendimientos Financieros consignados a la fecha:	$ 1.946	Fecha:	12/05/2026

2. Planilla Liquidación Cupos Para Desembolso

Modalidades	Valor Cupo/Mes	PORCENTAJES	Cupos	Cupos	Cupos	Valor Total Por Modalidad
1.) Apoyo Psicolo	$ 399.535	0%	200	192,5	7,5	$ 79.023.029
2.)	$ -	0%	0	0	0	$ -
3)	$ -	0%	0	0	0	$ -
4.)	$ -	0%	0	0	0	$ -
5.)	$ -	0%	0	0	0	$ -
6.)	$ -	0%	0	0	0	$ -
Valor Total a Pa	$ 399.535	0%	200	192,5	7,5	$ 79.023.029
Total a pagar del periodo:						

DISMINUCIONES		Adiciones	
EGRESOS	TOTAL	Ingresos	Total
Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento	$ -	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración	$ -
Orientación para la vida	$ -	Orientación para la vida personal, social,	$ -
Dotación de unidades	$ -	Dotación de unidades aplicativas (Centro costos	$ -
Obsequio Celebración	$ -	Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -
Obsequio Celebración	$ -	Obsequio Celebración Decembrina	$ -
Total a disminuir	$ -	Total a Pagar	$ -
	$		79.023.029

2.1 Seguimiento Desembolsos

DESEMBOLSO 1	DESEMBOLSO	DESEMBOLSO 3	DESEMBOLSO	DESEMBOLSO	DESEMBOLSO (	DESEMBOLSO 7	DESEMBOLSO	DESEMBOLSO	DESEMBOLSO	DESEMBOLSO 11	DESEMBOLSO	TAL VALOR MINUTA CONTRACT
$ 4.718.453	$ 79.907.000	$ 79.907.000	$ 79.907.000	$ 79.907.000	$ 79.907.000	$ 79.907.000	$ 79.907.000	$ -	$ -	$ -	$ -	562.675.510
Desembolso Real Realizado por la Supervisión												
$ 3.326.510	$ 79.907.000	$ 79.376.617	$ 79.523.946	$ 78.374.783	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	320.508.856
Diferencia entre valor pagado y ejecución del operador de servicios (Inejecuciones en R.P)												
$ 1.391.943	$ -	$ 530.383	$ 383.054	$ 1.532.217	$ 79.907.000	$ 79.907.000	$ 79.907.000	$ -	$ -	$ -	$ -	242.166.654

3. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS SOPORTES CONTABLES DEL COMPONENTE FINANCIERO.

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DISMINUCIÓN	ADICIÓN	PRESUPUESTO APROBADO DEL MES	TOTAL MES	TOTAL EJECUTADO	Pagos realizados en el mes que se	Total pagos acumulados	Ejecución del Contrato Y/O	Cuentas por pagar acumuladas	AHORRO DE LAS TRANSACCIO	SOPORTES PRESENTADOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL GASTO
TALENTO HUMANO	Salario	$ -	$ -	$ 7.401.430	$ 6.927.886	$ 29.131.650	$ 6.927.886	$ 29.131.650	$ 473.544	$ -	$ 473.544	CEDULA, RUT, CONTRATO
	Auxilio de Transporte	$ -	$ -	$ 498.190	$ 415.159	$ 1.909.729	$ 415.159	$ 1.909.729	$ 83.031	$ -	$ 83.031	CERTIFICACIÓN BANCARIA, LIQUIDACIÓN
	Horas Extras Recargo Nocturno	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	PLANILLA PILA, PAZ Y SALVO, CUENTA DE COBRO
	Cesantías	$ -	$ -	$ 658.039	$ 619.167	$ 2.593.238	$ -	$ -	$ 38.872	$ 2.593.238	$ 38.872	CERTIFICADO LABORAL, INFORME DE ACTIVIDADES
	Vacaciones	$ -	$ -	$ 308.640	$ 291.603	$ 1.217.500	$ -	$ -	$ 17.037	$ 1.217.500	$ 17.037	CEDULA, TRANSACCIÓN DE PAGO
	Prima de Servicios	$ -	$ -	$ 658.039	$ 619.167	$ 2.593.238	$ -	$ -	$ 38.872	$ 2.593.238	$ 38.872	OBSERVACIONES T.H
	Intereses/Cesantías	$ -	$ -	$ 78.959	$ 35.380	$ 166.982	$ -	$ -	$ 43.579	$ 166.982	$ 43.579	
	Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación)	$ -	$ -	$ 694.300	$ 638.400	$ 2.685.038	$ -	$ 2.046.638	$ 55.900	$ 2.685.038	$ 55.900	CEDULA
	Aportes salud, pensión y ARL	$ -	$ -	$ 1.556.400	$ 1.469.401	$ 6.138.601	$ -	$ 4.669.200	$ 86.999	$ 6.138.601	$ 86.999	CEDULA
	Honorarios	$ -	$ -	$ 36.000.000	$ 34.650.000	$ 138.915.000	$ 34.650.000	$ 121.680.000	$ 1.350.000	$ -	$ 1.350.000	CEDULA
	Dotación Trabajadores	$ -	$ -	$ 1.408.454	$ 1.404.998	$ 1.595.909	$ -	$ 1.595.909	$ 3.456	$ 1.595.909	$ 3.456	CEDULA
	Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ -	$ -	$ 1.837.608	$ 1.695.465	$ 6.550.936	$ 1.695.465	$ 6.526.728	$ 142.143	$ -	$ 142.143	CEDULA
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CEDULA
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CEDULA
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CEDULA
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CEDULA
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	CEDULA
SUBTOTAL: TALENTO HUMANO		**$ -**	**$ -**	**$ 51.100.958**	**$ 48.766.625**	**$ 193.497.822**	**$ 43.688.510**	**$ 167.559.854**	**$ 2.333.433**	**$ 16.980.506**	**$ 2.333.433**	**OBLIGADOS A FACTURAR** / **NO OBLIGADOS A FACTURAR**
NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	ALIMENTACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -		$ -	FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCIÓN DE PAGO / CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCIÓN DE PAGO
	EMERGENCIAS Y BOTIQUÍN (MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL POS)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 132.560	$ -	$ 132.560	$ -	$ -	$ -	CALIFICACIÓN, FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCIÓN DE PAGO / CALIFICACIÓN, CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCIÓN DE PAGO
	RECREACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCIÓN DE PAGO / CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCIÓN DE PAGO
	DOTACIÓN LÚDICO DEPORTIVA (POR REPOSICIÓN)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	CALIFICACIÓN, FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCIÓN DE PAGO / CALIFICACIÓN, CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCIÓN DE PAGO
	TRANSPORTE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$ -	$ -	$ 4.789.257	$ 4.073.600	$ 17.162.600	$ 4.073.600	$ 17.162.600	$ 715.657	$ -	$ 715.657	CALIFICACIÓN, FACTURA DE VENTA, RUT, ACTAS DE ENTREGA, EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS, TRANSACCIÓN DE PAGO / CALIFICACIÓN, CUENTA DE COBRO, DOCUMENTO SOPORTE DIAN, RUT
SUBTOTAL: NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES		**$ -**	**$ -**	**$ 4.789.257**	**$ 4.073.600**	**$ 17.295.160**	**$ 4.073.600**	**$ 17.295.160**	**$ 715.657**	**$ -**	**$ 715.657**	**OBLIGADOS A** / **NO OBLIGADOS A FACTURAR**

GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS PÚBLICOS	$ -	$ -	$ 1.000.000	$ 463.767	$ 1.805.227	$ 463.767	$ 1.805.227	$ 536.233	$ -	$ 536.233	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INSTALACIONES LOCATIVAS	$ -	$ -	$ 841.000	$ 841.000	$ 1.489.000	$ 841.000	$ 1.489.000	$ -	$ -	$ -	
	UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES EN AMBIENTES SANOS Y	$ -	$ -	$ 6.058.300	$ 6.058.300	$ 24.233.200	$ 6.058.300	$ 24.233.200	$ -	$ -	$ -	
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL	$ -	$ -	$ 571.429	$ 90.000	$ 260.000	$ 90.000	$ 260.000	$ 481.429	$ -	$ 481.429	
	PAPELERÍA	$ -	$ -	$ 3.599.161	$ 3.599.161	$ 12.396.188	$ 3.599.161	$ 12.396.188	$ -	$ 3.599.161	$ -	
	ASEO	$ -	$ -	$ 1.699.747	$ 1.699.747	$ 5.625.885	$ 1.699.747	$ 5.625.885	$ -	$ 1.699.747	$ -	
	TRANSPORTE PERSONAL INSTITUCIONAL PARA VISITAS DOMICILIARIAS A	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	GASTOS BANCARIOS (4*1000, COMISIONES, TRANSFERENCIAS Y	$ -	$ -	$ 369.628	$ 315.685	$ 1.057.371	$ 315.685	$ 1.057.371	$ 53.943	$ -	$ 53.943	
	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -		$ -	
	SERVICIOS DE CONTABILIDAD	$ -	$ -	$ 8.345.153	$ 8.340.161	$ 33.348.903	$ 7.774.548	$ 32.148.399	$ 4.992	$ 559.743	$ 4.992	
	OTROS (LO QUE SE REQUIERA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE	$ -	$ -	$ 1.800.000	$ 1.543.146	$ 5.830.780	$ 1.543.146	$ 5.830.780	$ 256.854	$ 1.130.322	$ 256.854	
TOTAL: GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATI		$ -	$ -	$ 24.284.418	$ 22.950.967	$ 86.046.554	$ 22.385.354	$ 84.846.050	$ 1.333.451	$ 6.988.973	$ 1.333.451	
TOTALES		$ -	$ -	$ 50.173.733	$ 75.791.192	$ 296.839.536	$ 70.147.464	$ 269.701.064	$ 4.382.541	$ 23.979.479	$ 4.382.541	BANCOS

TOTAL PAGADO EN EL MES REVISADO	$ 70.147.463,83
TOTAL DE DESEMBOLSOS REALIZADOS	$ 317.182.346,00
TOTAL PAGOS ACUMULADOS	$ 269.701.064,49
TOTAL DESEMBOLSOS menos PAGOS ACUMULADOS (SALDO EN BANCOS)	$ 47.481.281,51
Inejecuciones del Contrato Y/O Saldo x Ejecutar	$ 4.382.541,00
TUAL DE LA EJECUCIÓN (VALOR TOTAL DEL CONTRATO/TC 100%	

4. SEGUIMIENTO APORTES DE LA INSTITUCIÓN:							
Total Aporte ($):							
Si Aplica:						DESCRIPCIÓN	VALOR
Avances a la fecha:							
Observaciones (cuando aplique):							

5. SEGUIMIENTO APORTES DONACIONES:							
Total Aporte ($):							
Si Aplica:						DESCRIPCIÓN	VALOR
Avances a la fecha:							
Observaciones (cuando aplique):							

6. OBSERVACIONES:				
¿El operador presenta el informe financiero con soportes?	SI	☐	NO	☐
¿Cuál es el mes a legalizar?	ABRIL			
Fecha radicación del informe financiero por parte del operador				
La entidad presenta los documentos soportes que acompañan al informe financiero y entrega al ICBF en medio	DIGITAL	☐	FISICO	☐
Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	☐	NO	☐
¿Por qué?				
¿Hubo redistribución de recursos no ejecutados ?	SI	☐	NO	☐
Explicar				
Otras				

7. NOTAS CONTABLES DE LA REVISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA:

Se ajusta el punto de inflación al rubro de MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INSTALACIONES LOCATIVAS por $126,714///// se realiza punto de inflación al rubro de PAPELERÍA por valor de $249,161 //// se realiza punto de inflación al rubro de ASEO por valor de $158,047 debido a que en las notas contables, se habia proyectado un valor menor al realmente necesitado en este mes.///La diferencia de la conciliacion bancaria y el saldo en bancos, corresponde a los rendimientos financieros por valor de $2,723,84 los cuales estan pendientes a consignar junto con los rendimientos del mes de marzo por valor de $1,586,77/// Se esta presentando el seguimiento financiero en la V5, debido a que la V6 no esta mostrando los saldos reales de la ejecución contractual, situación que se ha evidenciado al financiero del grupo de asistencia tecnica para los resultados para los grupos de supervisión.

8. COMPROMISOS:		
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Pendiente consignación de los rendimientos financieros del mes de abril por valor de $2.723,84 mas los rendimientos del mes de marzo por valor de $1.586,77,	VERSALLES	

9. FIRMAS:

POR EL ICBF:	POR EL OPERADOR:
BAJO EL ARTICULO 83 CONSTITUCION POLITICA (PRINCIPIO DE PROBIDAD):	
Supervisor (a) del Contrato	Representante Legal
Legalizador de Cuentas del Contrato	Contador o Revisor Fiscal del Operador

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL QUINDIO
Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20265430000008863

Para: **DANIEL PACHON ALZATE**
Coordinador Grupo Jurídico y Contractual

Asunto: Remisión Informe de supervisión C.A. No. 63003102025

Fecha: 01 de abril de 2026

De manera atenta envío los siguientes documentos que hacen parte del expediente contractual:

CONTRATO DE APORTE DE PROTECCIÓN NO.63003102025
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES

Certificación de pago con soportes de legalización - Ejecución presupuestal - Compras locales - Componente legal y SIGE - Informe técnico con anexos - Componente salud y nutrición - Informe de supervisión.

Total, folios del 260 - 305 y CD 1

Atentamente,

LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY
Supervisora del Contrato

Elaboró: Juan Camilo Marín Arango - Abogada de apoyo a la supervisión

rds
Julián
01-04-2026

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROTECCIÓN

VERIFICACIÓN EN VISITA
APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO SRD

F1.A18.G27.P
Versión 3
Página 1 de 10
20/05/2024
Clasificación de la Información
Clasificada

Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	15/05/2026	Número de visita	2 Visita	Código EC	63-38-672	% Cumplimiento Global	100,00%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Quindío	Centro de desarrollo comunitario Versalles	800180234-1

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Luis Eduardo Arango Alvarez	0	
Dirección de la sede de atención	Municipio	Centro Zonal
Carrera 1 Norte No. 17-24 Nueva Cecilia	Armenia	Armenia Sur

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
7382601	3207427304	apoyopsicologicoarmenia@centroversalles.org

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Apoyo psicológico especializado	0	Con PARD	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
6300-310-2025	200	30/12/2025	30/12/2025	31/07/2026

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ 515.019.853	Luz Stella Rodríguez Echeverry	Profesional universitario Grupo de asistencia técnica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO

1. Anexo de la historia de atención — **Cumple obligación**

1.1 Documentos del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		

	Criterio m	Cumple		
1.2 Archivo del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
1.3 Valoración inicial	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			
1.4 Atención en salud	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			

1.5 Atención psicológica	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Variable no aplica			
2. Vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y al Sistema de Educación Formal				**Cumple obligación**
2.1 Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable**
2.2 Vinculación al Sistema de Educación Formal	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención				Cumple obligación
3. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Variable no aplica			

4. Control de riesgo relacionados con medicamentos, objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal				Cumple obligación
4.1 Prevención de accidentes	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO					
5. Condiciones locativas y de infraestructura					**Cumple obligación**
5. Condiciones locativas y de Infraestructura	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			
6. Talento humano					**Cumple obligación**
6. Talento humano	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			
	Criterio i	Cumple			
	Criterio j	Cumple			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO				
7. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas				**Cumple obligación**
7. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
8. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo				**Cumple obligación**
8. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		

9. Llevar la contabilidad por centro de costos				Cumple obligación
9. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	No aplica		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**Desde el Componente Administrativo se resalta la buena organización de las hojas de vida del personal contratado por el operador, conservando una buena cronologigia y orden de las mismas, además las condiciones locativas y de Infraestructura se conservan en buen estado y aseado. Se reconoce el compromiso constante del talento humano por asegurar una atención de calidad, adecuada y coherente con los lineamientos definidos. En cuanto a los elementos del mesosistema, microsistema y exosistema, se identificó la puesta en marcha de herramientas y estrategias dirigidas a generar entornos seguros y a reducir los factores de riesgo para los niños, niñas y adolescentes (NNA), promoviendo así su desarrollo en todas sus dimensiones. De igual manera, se evidenció la aplicación de estrategias comunicativas efectivas durante las atenciones, las cuales favorecen el logro de los objetivos de acuerdo con las particularidades de cada beneficiario. Se valora el cumplimiento por parte del operador frente al registro sistemático de las gestiones en salud. En el marco de la visita, se constató que los beneficiarios disponen del correspondiente certificado de vinculación escolar, lo que reafirma la perspectiva integral con la que se presta el servicio.**
Debilidades	**No se presentan**
Riesgos	**No se presentan**

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
Desde el operador se agradece al equipo de supervisión por el respeto, trato humanizado y disposición para desarrollar el espacio.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	MILENA HURTADO GRAJALES	**2. Nombre**	MARISOL GARCES RESTREPO
CC	24646603	**CC**	1097036181
Cargo	COORDINADORA APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO	**Cargo**	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
Teléfono	3153182996	**Teléfono**	3225850809
Firma		**Firma**	Marisol Garces R.
3. Nombre		**4. Nombre**	
CC		**CC**	
Cargo		**Cargo**	
Teléfono		**Teléfono**	
Firma		**Firma**	

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	CATERINE RAMIREZ ARIAS	**2. Nombre**	VALENTINA ROJAS RUIZ
CC	1094879771	**CC**	1094959429
Profesión	TRABAJADORA SOCIAL	**Profesión**	LIC PEDAGOGIA SOCIAL
Teléfono	3147101112	**Teléfono**	3128480541
Firma		**Firma**	Valentina R.
3. Nombre	JUAN DAVID MONTOYA MEJIA	**4. Nombre**	IAN DANIEL MEJIA
CC	9865884	**CC**	1094949530
Profesión	PSICOLOGO	**Profesión**	NUTRICIONISTA
Teléfono	3154383270	**Teléfono**	3212837078
Firma		**Firma**	IDM 6
5. Nombre	LILIANA SUAREZ BELTRAN	**6. Nombre**	LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVRRY
CC	41910096	**CC**	41903833
Profesión	CONTADOR PUBLICO	**Profesión**	PSICOLOGA-SUPERVISORA DE CONTRATOS
Teléfono	3104454566	**Teléfono**	3128792296
Firma		**Firma**	

Juan Camilo Marin Arango
1094933032
Abogado

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACION	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 1 de 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 101		
Hora: 10:00 am	**Fecha: 15 de mayo de 2026**	
Lugar:	**Operador Centro de Desarrollo comunitario Versalles**	
Dependencia que Convoca:	*Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas*	
Proceso:	*Gestión para la Protección. Equipo de Supervisión*	
Objetivo:	*Seguimiento a la matriz de riesgo de la modalidad apoyo psicológico especializado del operador Centro Comunitario de Desarrollo Versalles*	

Agenda:

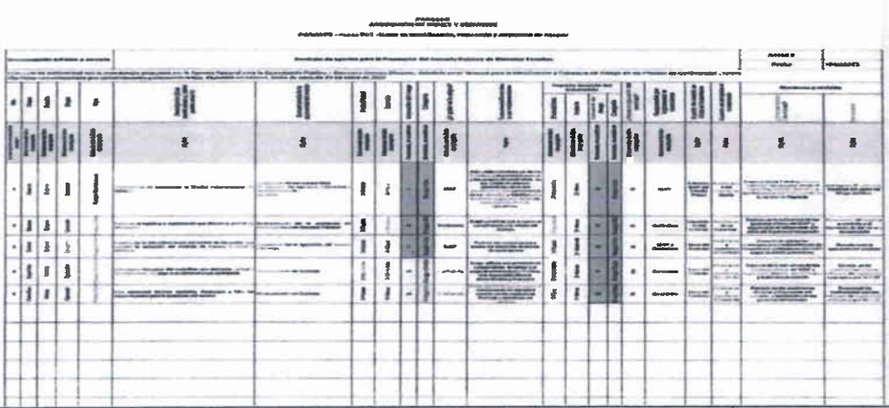
1. *Seguimiento a la matriz de riesgo de la modalidad apoyo psicológico especializado del operador Centro comunitario de desarrollo Versalles*

Desarrollo:

En el marco de la visita de Supervisión con la aplicación de instrumento, se realiza seguimiento a la matriz de riesgo del contrato de aportes 63003102025 del operador Centro Comunitario de Desarrollo Versalles en la modalidad Apoyo Psicológico Especializado.

Durante la visita de Supervisión, con aplicación de Instrumento, no se afectaron los componentes

***Decisiones:** continuar con la prestación del servicio de acuerdo con los lineamientos, manuales y demás documentos propios de la modalidad*



Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Luz Stella Rodriguez Echeverry	Supervisora	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
Ian Daniel Mejía Gómez	Nutricionista –apoyo a la supervisión	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
Juan Camilo Marín Arango	Abogada – apoyo a la supervisión	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
Liliana Judith Suarez Beltrán	Contadora – apoyo a la supervisión	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
Juan David Montoya Mejía	Psicólogo – apoyo a la supervisión	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
Valentina Rojas Ruiz	Pedagoga – apoyo a la supervisión	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
Caterine Ramírez Arias	Trabajadora Social – apoyo a la supervisión	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
Milena Hurtado Grajales	Coordinadora del programa	Versalles	
Próxima reunión: N/A	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Luz Stella Rodriguez Echeverry		

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

BIENESTAR FAMILIAR

No. 202654400000039522
Código web: 0YI4Rh5LGv1ehrRt6aEvSwxjuoQ=
Radicador: FLOR MARIA RODRIGUEZ SARMIENTO Fecha: 2026-05-07 16:47 Folios: 1
Remitente: VERSALLES
Clasificada Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
Asunto: SOPORTE DE CARGUE DEL INFORME TECNICO DE ABRIL DEL CONTRATO 63003102025 AL ENLACE DE DRIVE AUTORIZADO

Armenia, 07 de mayo de 2026

Profesional:
LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY
Supervisora del contrato de aportes
ICBF-Regional Quindío
Armenia, Quindío

ASUNTO: soporte del cargue del informe técnico de abril del contrato 63003102025 al enlace de drive autorizado.

Reciba un cordial saludo de nuestras niñas, niños, jóvenes, familias, comunidad y en especial del Centro de desarrollo Comunitario Versalles.

De conformidad con el asunto de referencia me permito enviar soportes del cargue del informe técnico del mes de abril con los soportes respectivos:



Del mismo modo, anexo soportes del envío del pantallazo vía correo electrónico:

Versalles

Marisol Garces <auxlikarquindio@centroversalles.org>

Informe técnico Abril - contrato 6300310-2025
1 mensaje

Apoyo Psicologico Especializado Armenia <apoyopsicologicoarmenia@centroversalles.org> 6 de mayo de 2026 a las 16:36

Para: juan.montoya@icbf.gov.co, Luz Stella Rodriguez Echeverry <Luz.Rodriguez@icbf.gov.co>, Marisol Garces <auxiliarquindio@centroversalles.org>, Yuliana Mejia <auxiliarcontable1@centroversalles.org>, Juan Camilo Marin Arango <JuanC.Marin@icbf.gov.co>, Liliana Judith Suarez Beltran <Liliana.Suarez@icbf.gov.co>, centroversalles <centroversalles@gmail.com>, centroversallescdiarmenia.fina@gmail.com

Buenas tardes

Supervisora de contrato, remito pantallazo del cargue de la información correspondiente al informe técnico del mes de abril 2026 del servicio APE, con sus respectivos soportes



Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



La información contenida en este correo y en todos sus archivos anexos puede ser confidencial. Si por algún motivo recibe este correo sin ser el destinatario autorizado, le pedimos borrarlo de inmediato, notificarle al remitente que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido a terceros. La información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Los contenidos, textos, imágenes incluidos en este mensaje no comprometen necesariamente a la opinión del CDV. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo, razón por la cual el CDV no se hace responsable de los daños causados por cualquier malware transmitido en este mensaje. Está prohibido cualquier distribución, venta, empaque o uso indebido de esta información, así como la generación de copias de este mensaje sin autorización.

Conscientes que nuestras acciones conjuntas redundarán en mejores posibilidades de participación para los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales.

Milena Hurtado Grajales
Coordinadora Apoyo psicológico especializado
ANEXOS: NO APLICA
FOLIOS:
PREPARADO POR: Marisol Garcés Restrepo

Outlook

RV: Propuesta técnica regalo- mes del niño- APE

Desde Luz Stella Rodriguez Echeverry <Luz.Rodriguez@icbf.gov.co>
Fecha Mié 6/05/2026 15:26
Para Juan Camilo Marin Arango <JuanC.Marin@icbf.gov.co>
CC Liliana Judith Suarez Beltran <Liliana.Suarez@icbf.gov.co>

6 archivos adjuntos (5 MB)
PROPUESTA TÉCNICA REGALOS DIA DEL NIÑO-APE.pdf; RUT- CEMPAC.pdf; RESPUESTA VERSALLES.docx; COTIZACION #3-REGALOS 12-18 AÑOS.jpeg; COTIZACION #2-REGALOS 0-6 AÑOS.jpeg; COTIZACION #1- REGALOS 7-11 AÑOS.jpeg;

Juan Camilo y Liliana buenas tardes

Les envío este oficio para que lo revisen, Juan Camilo le anexe lo jurídico, se debe dar respuesta a la solicitud que plantea el operador VERSALLES.

Quedo atenta, muchas gracias.

BIENESTAR FAMILIAR

LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY
Profesional Universitario
Grupo Interno de Protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23, calles 3 y 4 Barrio Sesenta Casas
Teléfono: 6011 4377630 Ext. 610030
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

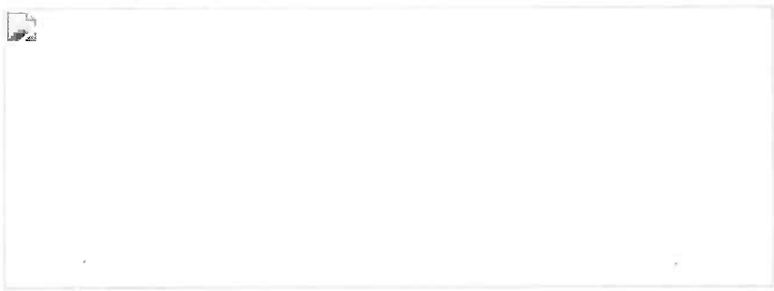
De: Apoyo Psicologico Especializado Armenia <apoyopsicologicoarmenia@centroversalles.org>
Enviado: Miércoles, 29 de Abril de 2026 13:38
Para: Luz Stella Rodriguez Echeverry <Luz.Rodriguez@icbf.gov.co>; Liliana Judith Suarez Beltran <Liliana.Suarez@icbf.gov.co>; Yuliana Mejia <auxiliarcontable1@centroversalles.org>; centroversalles <centroversalles@gmail.com>; Marisol Garcés <auxiliarquindio@centroversalles.org>; Juan David Montoya Mejia <Juan.Montoya@icbf.gov.co>; Juan Camilo Marin Arango <JuanC.Marin@icbf.gov.co>; centroversallescdiarmenia.fina@gmail.com <centroversallescdiarmenia.fina@gmail.com>
Asunto: Propuesta técnica regalo- mes del niño- APE

Buenas tardes,

Supervisora de contrato, remito adjunto propuesta técnica para la compra de regalos para los beneficiarios del servicio APE acorde a lo conversado en la reunión de seguimiento donde se indicó que se cuenta con un ahorro en la ejecución del presupuesto.

Quedamos atentos a su revisión y aval.

Cordialmente,



<<La información contenida en este correo y en todos sus archivos anexos puede ser confidencial. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle al remitente que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Los contenidos, textos, imágenes enviadas en este mensaje no necesariamente corresponden a la opinión del CDCV. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo, razón por la cual el CDCV no se hace responsable de los daños causados por cualquier malware transmitido en este mensaje. Está prohibido cualquier distribución, reenvío, impresión o uso inadecuado de esta información, así como la generación de copias de este mensaje sin autorización.>>

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

PROPUESTA TÉCNICA REGALOS DIA DEL NIÑO

APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO

CENTRO DE DESARRROLLO COMUNITARIOS VERSALLES

CONTRATO 6300310-2025

La presente propuesta contempla la posibilidad de entregar a los beneficiarios vinculados al servicio Apoyo Psicológico Especializado un detalle que tenga una intencionalidad pedagógica y que coadyuve en el proceso de atención, adicional a ello se justifica desde la celebración del día del niño el cuál se celebra en Colombia el último sábado según la ley 724 del 2001, dentro de la ley se tiene como objetivo resaltar el papel de la primera infancia, promover sus derechos y fomentar su bienestar. Esta fecha busca sensibilizar a la sociedad sobre la protección infantil, el juego y el desarrollo, conmemorando el compromiso de garantizar un entorno seguro.

La protección infantil es fundamental porque garantiza el desarrollo físico, mental y social saludable de niños, niñas y adolescentes, manteniéndolos libres de violencia, explotación y maltrato. Es un derecho esencial que asegura un entorno seguro para su bienestar, reduce la vulnerabilidad y construye sociedades justas y sostenibles.

Adicional a ello, garantizar la protección infantil asegura un buen desarrollo emocional y cognitivo proporcionando la estabilidad necesaria para que los niños se sientan valorados y seguros, lo que impulsa su curiosidad y capacidad de aprendizaje, así mismo, fomenta la empatía, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos y contribuirá a superar los motivos de ingreso al servicio APE.

Es por ello que se propone entregar los siguientes detalles:

SET DE ARTE INFANTIL (BENEFICIARIOS DE 0 MESES HASTA LOS 6 AÑOS): Un set de arte infantil sirve para estimular la creatividad, la imaginación y las habilidades motoras finas en niños y niñas, fomenta la concentración, la autoexpresión, la paciencia y ayuda a reducir el estrés, siendo ideal para actividades manuales y de dibujo.





SET DE ARTE PRE-ADOLESCENTE (BENEFICIARIOS DE 7 HASTA LOS 11 AÑOS): el set de arte para preadolescentes ofrece beneficios terapéuticos, creativos y técnicos, incluyendo la reducción del estrés, el desarrollo de la motricidad fina y la capacidad de lograr detalles de alta precisión en el dibujo. Son herramientas versátiles que permiten capas, mezclas y texturas, ideales tanto para niños como para adultos, ayuda a la concentración (mindfulness) y reduce el estrés y la ansiedad al enfocar la mente en el momento presente, mejora la coordinación ojo-mano, la fuerza de la mano, la destreza y la conciencia espacial y facilitan el aprendizaje de conceptos visuales y la expresión emocional.





SET DE ARTE ADOLESCENTES (BENEFICIARIOS DE 12 HASTA LOS 18 AÑOS): el set de arte para adolescentes ofrece beneficios terapéuticos, creativos y técnicos, incluyendo la reducción del estrés, el desarrollo de la motricidad fina y la capacidad de lograr detalles de alta precisión en el dibujo. Son herramientas versátiles que permiten capas, mezclas y texturas, ideales tanto para adolescentes como para adultos, ayuda a la concentración (mindfulness) y reduce el estrés y la ansiedad al enfocar la mente en el momento presente, mejora la coordinación ojo-mano, la fuerza de la mano, la destreza y la conciencia espacial y facilitan el aprendizaje de conceptos visuales y la expresión emocional. Adicional, contiene un lápiz de grafito que ofrece versatilidad, permitiendo trazos precisos, sombras intensas y una escritura fluida. Son borrables y duraderos para dibujo técnico o artístico, facilitando la creatividad, mejorando la concentración, la motricidad fina y disminuyendo el estrés. permite a los beneficiarios crear desde contornos precisos hasta sombras profundas y difuminados suaves, las marcas de grafito se pueden eliminar fácilmente, facilitando correcciones sin dañar el papel, ofrece una sensación de suavidad al escribir o dibujar, reduciendo la fatiga de la mano, usar lápiz grafito estimula la creatividad, la imaginación y mejora la memoria al requerir un mayor esfuerzo mental, es una actividad relajante que ayuda a disminuir la ansiedad, ayuda en el desarrollo de la motricidad fina, la coordinación y la destreza manual.







Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

Cotizaciones

Cotización regalos 0 a 6 años:

CEMPAC SA
NIT : 816005824-5
CALLE 18 # 19-47 ARMENIA
ARMENIA
Tel. 7444333 Fax: 7410268-744149

COTIZACION
Numero: 002-CT-011463
Fecha : 2026-ABR-29
Pagina: 01 de 01

Cliente : CENTRO DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Establecim: CENTRO DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit o C.C.: 800180234-1 Codigo: 800180234
Direccion : CR 22 46 19
Ciudad : MANIZALES
Telefono : 8855669
Fax :

Forma de Pago: CREDITO RUTA ID
Fecha de Vencimiento: 2026/04/29
Vendedor: 26 LOPEZ GOMEZ JENNIFER
CC.Nro | Dcto.Alt | Moneda: PESOS

Item	Descripcion	Cantidad	U.M	Precio_Unit	Impoconsumo	Valor_Total	Iva%
013709	-SET DE ACRILICO PAQ*16 GRAFITO SU-108	17	PAQ	16,865.00	0.00	286,705.00	19.00
014285-NIÑA	-ROLLO PARA COLOREAR PRIMAV 2 M NIÑA	10	UND	6,590.00	0.00	65,900.00	19.00
014285-NIÑO	-ROLLO PARA COLOREAR PRIMAV 2 M NIÑO	7	UND	6,590.00	0.00	46,130.00	19.00

TOTAL_BRUTO	IMPOCONSUMO	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR_IVA	T O T A L
935,072.00	0.00	0.00	935,072.00	63,663.00	998,735.00

Valor Letras : TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE

Cotización regalos 7 a 11 años:

CEMPAC SA
NIT.: 816005824-5
CALLE 18 # 19-47 ARMENIA
ARMENIA
Tel: 7444333 Fax: 7410268-744149

COTIZACION
Numero: 002-CT-011462
Fecha : 2026-ABR-28
Pagina: 01 de 01

Cliente : CENTRO DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Establecim: CENTRO DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
Nit o C.C.: 800180234-1 Codigo: 800180234
Direccion : CR 22 46 19
Ciudad : MANIZALES
Telefono : 8855669
Fax :

Forma de Pago: CREDITO RUTA ID
Fecha de Vencimiento: 2026/04/28
Vendedor: 26 LOPEZ GOMEZ JENNIFER
CC.Nro | Dcto.Alt | Moneda: PESOS

Item	Descripcion	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Impoconsumo	Valor_Total	Iva%
013709	-SET DE ACRILICO PAQ*16 GRAFITO SU-108	59	PAQ	16,865.00	0.00	995,035.00	19.00
014037	-LIENZO CON BASTIDOR 20*30	59	UND	7,646.00	0.00	450,986.00	19.00

TOTAL_BRUTO	IMPOCONSUMO	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR_IVA	T O T A L
1,215,152.00	0.00	0.00	1,215,152.00	230,879.00	1,446,031.00

Valor Letras : UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN PESOS MCTE

Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

Cotización regalos 12 a 18 años:

CEMPAC SA
NIT.: 816005824-6
CALLE 18 # 19-47 ARMENIA
ARMENIA
Tel: 7444333 Fax: 7410288-744145

COTIZACION
Numero: 002-CT-011464
Fecha : 2026-ABR-28
Pagina. 01 de 01

Cliente	CENTRO DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	Forma de Pago	Fecha de Vencimiento
Establecim.	CENTRO DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	CREDITO RUTA 1D	2026/04/29
Nit o C.C.	800180234-1 Codigo. 800180234		
Direccion	CR 22 46 19	Vendedor: 26 LOPEZ GOMEZ JENNIFER	
Ciudad	MANIZALES		
Telefono	8855669	OC.Nro / Dcto.Alt	Moneda
Fax	:		PESOS

Item	Descripcion	Cantidad	U.M	Precio_Unit	Impoconsumo	Valor_Total	Iva%
000786	-CUAD DIBUJO GDE ARGOLLADO*18 HJS NORMA	124	UND	8,960.00	0.00	1,111,040.00	0.00
012836	-LAPIZ DIBUJO KORES C.METAL-12UND #2	11	CAJ	13,113.00	0.00	144,243.00	0.00
013709	-SET DE ACRILICO PAQ*16 GRAFITO SU-108	124	PAQ	16,868.00	0.00	2,091,260.00	19.00

TOTAL_BRUTO	IMPOCONSUMO	DSCTO_GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR_IVA	T O T A L
3,012,644.00	0.00	0.00	3,012,644.00	333,899.00	3,346,543.00

Valor Letras : TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.

Conscientes que nuestras acciones conjuntas redundarán en mejores posibilidades de participación para los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidad, encaminados al logro de nuestros objetivos institucionales quedamos atentos a revisión y aval.

Cordialmente,

Milena Hurtado G.

Milena Hurtado Grajales
Coordinadora Apoyo psicológico especializado

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
REGIONAL QUINDIO
Grupo de protección especial y autoridades administrativas
Clasificación de la información: PUBLICA

54300.

Al contestar cite este número

Radicado No:
202654200000023231

Armenia, 07 de mayo de 2026

Señora
MILENA HURTADO GRAJALES
Coordinadora de Modalidad Apoyo Psicológico Especializado
CENTRO DE DESARROLLO VERSALLES
apoyopsicologicoarmenia@centroversalles.org
La Ciudad

Asunto: Respuesta a Observaciones Propuesta Técnica Regalos Día del Niño

En atención al correo enviado el 29 de abril de la presente anualidad, respecto a la propuesta técnica para la compra de regalos para entregar un detalle a los beneficiarios vinculados al servicio Apoyo psicológico especializado, respetuosamente me permito hacer algunas precisiones:

Si bien es cierto, la finalidad de la ley 724 de 2001, "Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones", la intensión del legislador fue abarcar la Protección integral del NNA, en el marco normativo del estado colombiano, y sabemos que con la intención del detalle es pedagógica y orientan al beneficio de los usuarios, sin embargo, la guía operativa define los clasificadores del costo, de acuerdo con el manual técnico que describe los rubros por los cuales pueden ser ejecutados, con base a la tabla que se muestra a continuación:

Tabla 4. Estructura de costos No.	Clasificadores del costo	Elementos	Servicio Complementario
2	**Dotación lúdico-deportiva**	De ser necesario se debe contar con elementos lúdico-deportivos de acuerdo con la edad de la población atendida teniendo en cuenta los gustos y preferencias de ellos y ellas, que favorezcan el desarrollo de capacidades y	• Apoyo psicológico especializado con operador (de acuerdo con lo establecido en la PIYC)

		fortalezcan el proceso de atención.	
3	**Dotación material pedagógico**	El material pedagógico corresponde a aquel que es necesario para la realización de actividades pedagógicas al interior del servicio, de acuerdo con lo requerido por cada niña, niño y adolescente según las actividades a desarrollar.	Apoyo psicológico especializado con operador (de acuerdo con lo establecido en la PIYC).

Tal como se plantea, el material lúdico-deportivo y pedagógico debe destinarse a la realización de actividades al interior de la modalidad y no contempla la entrega de detalles u obsequios a los beneficiarios del servicio.

En este sentido estos sets infantiles, preadolescente y adolescentes pueden constituir herramientas que aportan a la creatividad y aprendizaje para los NNA, no obstante, su adquisición no se autoriza desde la supervisión, en tanto no se ajuste a los lineamientos establecidos.

Es muy importante desde el componente financiero indicar el rubro presupuestal que se verá afectado en la compra de dicho material didáctico.

Quedamos atentos de ustedes considerarlo, a una propuesta ajustada a los manuales en los cuales se enmarque la correcta ejecución de los recursos del contrato.

LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY
Supervisora de contratos – Protección SRD
ICBF Regional Quindío

Proyectó: Juan Camilo Marín Arango - Abogado de apoyo a la supervisión
Liliana Judith Suarez Beltrán – Financiera de Apoyo a la Supervisión

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 6380318/2025
INFORME PERIODICO 05 ABRIL 2026

1. Datos generales

Periodo del informe 01/04/2025 - 30/04/2025 1

Numero de contrato/convenio: 6380318/2025

Tipo de contrato/convenio: APORTES

Fecha suscripción contrato 26/12/2025

Valor inicial del contrato/convenio: $ 515.019.883

Plazo de Ejecución (inicial) (hasta cuándo): 30/12/2025

Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): 31/07/2026.

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL SERVICIO APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR ICBF.

Alcance del objeto: (si aplica) N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF	Profesional especializado Grupo de Asistencia Técnica		
Nombre y cargo Supervisor ICBF	JHOJANA ZAPATA HERAO Profesional especializado Grupo de Asistencia Técnica	Fecha en la que realiza la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico:	30/12/2025 hasta 01/03/2026
Nombre y cargo Supervisor ICBF	LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY Profesional Universitario Grupo de Protección Especial y Actuaciones Administrativas	Fecha en la que realiza la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico:	02/03/2026 hasta 31/07/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY Profesional Universitario Grupo de Protección Especial y Actuaciones Administrativas	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Centro de Desarrollo Comunitario Versalles	Cédula o NIT:	800186234-1
Dirección:	Carrera 1 Este No. 17-24 Nueva Cecilia	Correo electrónico:	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Luis Eduardo Arango Alvarez		
Representante Legal que suscribió el acta de Liquidación (if):	N/A	Identificación:	10.251.378
Documentos que acreditan la competencias y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (if)	N/A		

(if) Estos datos solo deberán diligenciarse en el informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	30/12/2025	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	23/01/2026	Fecha expedición R.P:	29/12/2025
Fecha acta de inicio (si aplica)	30/12/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan mas prorrogas, incluir más filas para estas.

5. Información presupuesto

Valor inicial del contrato/convenio: $ 515.019.883

Aporte ICBF: $ 515.019.883

Aporte Cooperante (si aplica):N/A $ -

No. de CDP:	36859-1436	Fecha CDP:	26/12/2025	Valor de CDP:	$ 515.019.883
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF	N/A	Valor de VF	N/A
No. de RP	1 16836-1436	Fecha RP:	29/12/2025	Valor de RP	$ 515.019.883

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: 23/01/2026 — Valor Adición: $ 49.947.800

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Ajuste del valor cupo de los contratos de aporte de los Servicios de Protección según lo establecido en el Memorando de Orientación No. 20262000000086613 del 23 de enero de 2026

No.CDP Adición:	1426	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	18/02/2026	Valor CDP Adición:	$ 49.947.800,00
No. de RP Adición.	1426	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	18/02/2026	Valor RP Adición.	$ 49.947.800,00

Valor adición aporte contratista: 3 -

Fecha aprobación póliza de la adición: 23/01/2026

Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: 23/01/2026 — Valor disminución: $ 1.381.943

Descripción del concepto de disminución realizado en el periodo: Liberación recurso vigencias 2025

No.CDP disminución :	36825	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	18/02/2026	Valor CDP disminución :	$ 1.381.943
No. de RP disminución :	116825	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	18/02/2026	Valor RP disminución :	$ 1.381.943

Valor disminución aporte contratista: $ -

Fecha aprobación póliza de la disminución: 23/01/2026

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones): $ 563.575.510

Valor anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A

Fecha pago anticipo (si aplica): -

Periodo facturado: -

Forma de Pago: Pagos de OBLIGACIÓN. El ICBF desembolsará los recursos apropiados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) Un (1) desembolso más cercano por sus diez (10) y 31 de diciembre de 2026 (previa aprobación del Supervisor del contrato y liquidación del desembolso) (factura) (según corresponda para la vigencia) generado a través del Sistema de Información Misional SIM por las modalidades que aplican, así: una presentada los aspectos documentales por parte del CONTRATISTA. 1.informe donde sustente la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos asignados, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (incluyendo de atención el sistema general de salud, vinculación al sistema educativo) fuentes y dificultades en el desarrollo del proceso de atención. 2.Planilla de cruceros (las atenciones, 3.Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, pagado por el Representante Legal. 4.Informe de ingresos y Gastos 5.Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador 6.Certificados emitidos por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al sistema humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, acreditando los soportes correspondientes. la información contenida en todos los soportes presentados será controlada rigiosa, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. 7. Cuenta de cobro y factura (según aplique). (ii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (iii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (iv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (v) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (vi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (vii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (viii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (ix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (x) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xiii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xiv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xx) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxiii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxiv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxx) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxxi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxxii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxxiii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxxiv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxxv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxxvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxxvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxxviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xxxix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xl) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xli) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xlii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xliii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xliv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xlv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xlvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xlvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xlviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xlix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (l) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (li) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (liii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (liv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lx) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxiii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxiv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxx) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxiii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxiv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxx) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxxi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxxii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxxiii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxxiv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxxv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxxvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxxvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxxviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (lxxxix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xc) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xci) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xcii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xciii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xciv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xcv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xcvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xcvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xcviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (xcix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (c) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (ci) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (ciii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (civ) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cx) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxiii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxiv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxx) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxiii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxiv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxx) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxxi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxxii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxxiii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxxiv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxxv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxxvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxxvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxxviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxxxix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxl) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxli) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxlii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxliii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxliv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxlv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxlvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxlvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxlviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cxlix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cl) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cli) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cliii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (cliv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clx) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxiii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxiv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxx) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxxi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxxii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxxiii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxxiv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxxv) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxxvi) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxxvii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxxviii) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxxix) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventarios, cuando aplique. (clxxx) El quinto correspondiente al mes de julio el supervisor deberá. El supervisor y liquidación del contrato del contrato con la respectiva aclaración de inventar

8. Pagos Efectuados segun estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Numero de pago/desembolso según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 75.844.500	29/11/2025	829*526		
2	3.326.510	24/12/2025	3949326	30 y 31 ejecutaron costos fijos por $3.326.510	
3	[redacted]	28/01/2026	4958026	se atendieron en enero 195,5 cupos	
1	[redacted]	28/02/2026	4958026		
4	78.023.945	27/03/2026	6731126	Atendio en febrero 190,75 cupos	
5	[redacted]	Nan/2026	132127426	Atendio en marzo 187cupos	
TOTAL	$ 935.508.955				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
31/12/2025	$ 1.391.943	Liberacion recurso vigencia 2025 no ejecutado
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
rendimientos	29/01/2026	$	rendimientos financieros de enero	N/A
rendimientos	11/03/2026	$	rendimientos financieros de febrero	N/A

Fecha de la cancelación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)	N/A	Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)	N/A

** Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aportes, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existan recursos del ICBF y del Contratista en los cuales esta o Contrapartida, en caso de que no hubiese pactado indicar en este espacio " CERO ($0)"

11. Balance ejecución presupuestal acumulado (opción habilitada para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO	$ 515.019.813,30
VALOR APORTE ICBF	$ 515.019.813,30
VALOR APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 48.047.606,40
VALOR ADICION APORTE ICBF	$ 48.047.606,40
VALOR ADICION APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ 1.391.943,00
VALOR REDUCCION APORTE ICBF	$ 1.391.943,00
VALOR REDUCCION APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	$ 562.675.476,70
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 562.675.476,70
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 540.506.856,80
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF	$ 520.506.856,80
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
SALDOS DISPONIBLES AL CONTRATISTA	$ 520.506.856,80
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL APORTANTE ICBF	$ 0,00
SALDO NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 242.748.164,70
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte solo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar valor " N.A.

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX, correspondiente a XXXXX, se libera por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos.
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados con cargo al RP XXXX a la fecha se encuentran en **fenecidos** lo puedan ser liberados en la **presente vigencia fiscal**. (Solicitar la opción que corresponda) de conformidad con el soporte respectivo de fecha) por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la regional. Se anexan certificaciones expedidas por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en donde se evidencia que en la cual se hizo el registro que validar de forma textual
Saldos pendientes por pagar:	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXX correspondiente a la suma de VALOR EN LETRAS ($, A, OR EN NUMEROS ($ por concepto de XXXXXXXX
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero y quien hizo sus veces del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló con ... aplica para rendimientos financieros y / valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados
Composición por sanción impuesta al contratista	5. Se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la clausula de la siguiente manera: 2. Que el ICBF le descontó al contratista la suma de XXXX por concepto de XXXXXXXX de las cuales se descontará a cada, al finalizar el contrato el valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual fue ejecutada por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la clausula XXXX del contrato convenio la cual señala que XXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta 05/05/2026

12. Garantías

Amparo	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	42-44-101166320	0	30/12/2025	31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			0	30/12/2025	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS			0	30/12/2025	31/07/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL		42-43-101114041	0	30/12/2025	31/07/2028
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	42-44-101166320	1	30/12/2025	31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			1	30/12/2025	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS			1	30/12/2025	31/07/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL		42-43-101114041	1	30/12/2025	31/07/2028

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o los Coordinadores Jurídicos en las Regionales del ICBF, según sea el caso.
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resolvió el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad. (art. 18, Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje de calidad	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (iii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (Documentos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Actas de inducción y reinducción al talento humano	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL, subcarpeta: SIGE. Subcarpeta: Calidad. Subcarpeta Obligación #1. PDF. 1 ACTA - INDUCION MISION Y VISION #3 en 19 folio. PDF. 1 ACTA - INDUCION MISION Y VISION #1 en 22 folios. PDF. 2 ACTA - INDUCION SST- APE #2 en 17 folios. PDF. 1 ACTA - INDUCION MISION Y VISION-#5 en 18 folios. PDF. 2 ACTA - INDUCION SST- APE #3 en 15 folios. PDF. 2 ACTA - INDUCION SST- APE #4 en 16 folios	
2. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	SI	Encuestas de satisfacción - Informe - Tabulación	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL, subcarpeta: SIGE. Subcarpeta: Calidad. Subcarpeta Obligación #2. Subcarpeta: Encuestas. 6 PDF., Subcarpeta: Informe. PDF. INFORME DE ENCUESTA DE SATISFACCION- MARZO 2025 en 12 folios. Subcarpeta: Tabulación. 6 archivos en Excel	
3. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Acciones de mejora	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL. Excel informes de Prestación del Servicio del Operador en 1 libro	
4. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Acta apertura buzon y seguimiento	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL, subcarpeta: SIGE. Subcarpeta: Calidad. Subcarpeta Obligación #4. PDF. f2.g7.ate_formato_acciones_de_mejora_v2-ebin-fr en 2 folios	
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	cuenta con la información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a los peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en el marco de la ejecución contractual	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL, subcarpeta: SIGE. Subcarpeta: Calidad. Subcarpeta Obligación #5. subcarpeta Apertura Abril. PDF. ACTA APERTURA BUZON ABRIL en 4 folios. PDF. SEGUIMIENTO A APERTURA DE BUZON DE PQRSF ABRIL en 1 folio. Subcarpeta Instructivo y Formatos. PDF. Acta de apertura de buzon de PQRFSe2 en 4 folios. PDF. EV-F-001 PQRFS en 1 folio. PDF. EV-IN-02 Instructivo Buzon PQRFS en 5 folios	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje Seguridad de la información	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (iii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	
1) certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la información v3	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL subcarpeta: SIGE. Subcarpeta: Seguridad de la Información. Subcarpeta Obligación 1. PDF. CERTIFICADO SEGURIDAD DE LA INFORMACION ABRIL en 1 folio. PDF. SEGUREDAD DE LA INFORMACION en 6 folios. PDF. f4.ate_seguridad_de_la_informacion_v3-ABRIL en 3 folios y Excel. f25.g7.ate_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias_v2-ebin-310-2025 en 1 Libro	
2) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato o convenio.	SI	documento de compromiso de confidencialidad firmado por el representante legal	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL, subcarpeta: SIGE. Subcarpeta: Seguridad de la Información Subcarpeta Obligación 2. PDF. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD de 5 folios	
3) Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Plan de recuperación y contingencias	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL, subcarpeta: SIGE. Subcarpeta: Seguridad de la Información Subcarpeta Obligación 3. PDF. FORMATO TRATAMIENTO DATOS PERSONALES de 3 folios	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje Seguridad y salud en el trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (iii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Certificado con el nombramiento de la representante	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL, subcarpeta: SIGE. Subcarpeta: Seguridad y Salud en el Trabajo. Subcarpeta Obligación 1. PDF. Certificacion SGE en 1 folio y PDF. HV DANIEL RAMIREZ LONDOÑO APOYO SIGE en 29 folios	
2. Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Matriz identificación de peligros	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL, subcarpeta: SIGE. Subcarpeta: Seguridad y Salud en el Trabajo. Subcarpeta Obligación 2. Excel. MATRIZ IPVR. apoyo especialitado en 1 Libro	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se amplíen durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta y listado de asistencia inducción al talento humano.	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL, subcarpeta: SIGE. Subcarpeta: Seguridad y Salud en el Trabajo. Subcarpeta Obligación 3. PDF. 1 ACTA - INDUCION MISION Y VISION #1 en 22 folios y PDF. 2 ACTA - INDUCION SST- APE #2 en 17 folios. PDF. 1 ACTA - INDUCION MISION Y VISION #3 en 19 folios. PDF. 2 ACTA - INDUCION SST- APE #2 en 17 folios y PDF. 2 ACTA - INDUCION SST- APE #4 en 16 folios	
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Matriz elementos de protección persona	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL, Subcarpeta Sige. Subcarpeta: Seguridad y salud en el trabajo. Subcarpeta Obligación #4. Excel. f28.g7.ate_formato_matriz_de_epp_v1_0-ebin310-2025 en 1 Libro	
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Conceptos médicos ocupacionales	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL, Subcarpeta Sige. Subcarpeta: Seguridad y salud en el trabajo. Subcarpeta Obligación #5: 11 Folis. Examenes medicos Ocupacionales del personal contratado por le operador	
6) designar uno o más brigadistas para que hagan parte activa del plan de emergencias y contingencias del ICBF así como garantizar la divulgación de ese plan a los colaboradores vinculados por el contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	SI	plan de prevención y preparación y respuesta ante emergencias	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL, Subcarpeta Sige. Subcarpeta: Seguridad y salud en el trabajo. Subcarpeta Obligación #6. PDF. PLAN DE EMERGENCIAS -2025 en 28 folios	
7) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Plan de emergencia, acta primer respondiente, rutas de evacuación	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL, Subcarpeta Sige. Subcarpeta: Seguridad y salud en el trabajo. Subcarpeta Obligación #6. PDF. PLAN DE EMERGENCIAS -2025 en 28 folios	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión eje de gestion ambiental.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (iii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Cumplimiento de buenas prácticas ambientales, producto amigable, infografia	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL. Subcarpeta Sige. Subcarpeta: Gestión Ambiental. Subcarpeta Obligación #1. PDF.CUMPLIMIENTO POLITICA 6380119-3985-ABRIL en 4 folios. Subcarpeta Infografias 8 FOTOS y 1 VIDEO	
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridos para prestación del servicio.	SI	Concepto sanitario de fecha 07 de mayo de 2025 y Concepto vertimientos.	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL. Subcarpeta Sige. Subcarpeta: Gestión Ambiental. Subcarpeta Obligación #2. PDF. PRODUCTO AMIGABLE-ABRIL en 1 folio	
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Formato manejo seguro de sustancias químicas.	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL. Subcarpeta Sige. Subcarpeta: Gestión Ambiental. Subcarpeta Obligación #3. PDF. CONCEPTO DE VERTIMIENTOS en 1 folio. PDF.Acta 424 No 2719- CONCEPTO HIGIENICO SANITARIO 2025 en 13 folios	
4. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	SI	almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL. Subcarpeta Sige. Subcarpeta: Gestión Ambiental. Subcarpeta Obligación #4. Excel. ANEXO 4.3 formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_ en 1 Libro	No aplica ya que no se manejo diferente en este servicio
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Saneamiento básico, concepto de vertimientos, formato saneamiento.	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta: ABRIL. Subcarpeta Sige. Subcarpeta: Gestión Ambiental. Subcarpeta Obligación #5 PDF. 4.6 Anexo DE SANEAMIENTO BASICO 2025 en 60 folios. PDF. FORMATOS SANEAMIENTO ABRIL en 10 folios.	

6. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	SI	Acta manejo de residuos Acta manejo de residuos Alejandra Garces y PGIRS	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL, Subcarpeta Sige Subcarpeta Gestión Ambiental Subcarpeta Obligación #6 PDF CONTROL DE PLAGAS APOYO-2026 Con 1 folio PDF ACTA manejo de residuos y sustitución de fichas técnicas-0300310-2026 en 5 folios. PDF LAVADO DE TANQUES CDCV- 2026 en 1 folio	
7. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Saneamiento básico y formato	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL, Subcarpeta Sige Subcarpeta Gestión Ambiental Subcarpeta Obligación #7 PDF ACTA manejo de residuos y sustitución de fichas técnicas-0300310-2026 en 5folios PDF 4.6 Anexo DE SANEAMIENTO BASICO 2026 en 50 folios PDF LAVADO DE TANQUES CDCV- 2026 en 1 folio PDF CONTROL DE PLAGAS APOYO-2026 en 1 folio PDF FORMATOS SANEAMIENTO ABRIL en 10 folios	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio [i]	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) [ii]**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones [iv]**
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL, Subcarpeta Generales. Subcarpeta Obligación #1 PDF CERTIFICADO BUENAS PRACTICAS_OBJETO CONTRACTUAL Y OTROS- ABRIL en 1 folio y PDF CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL ABRIL en 1 folio	
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Certificado firmado por el representante legal asumiendo la responsabilidad - Certificado manual de contratación	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL Subcarpeta Generales. Subcarpeta Obligación #2 PDF CERTIFICADO BUENAS PRACTICAS_OBJETO CONTRACTUAL Y OTROS- ABRIL en 1 folio	
3.Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL Subcarpeta Generales. Subcarpeta Obligación #3 PDF CERTIFICADO BUENAS PRACTICAS_OBJETO CONTRACTUAL Y OTROS- ABRIL en 1 folio	
4. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos usando así se requiera.	SI	"Excel con informe de reportes remitidos por el operador y actas espacios reflexivos ."	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL Subcarpeta Generales Subcarpeta Obligación #4 PDF #2.g7.abs_formato_acciones_de_mejora_v3-ABRIL en 2 folios	
5. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculadas de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía y dificultad que advierta en la ejecución, proponer alternativas de solución y realizar seguimiento para garantizar ruta a tomar en cuenta la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos.	SI	Informe manejo de prestación de servicios indicando que no se presentaron requerimientos de organismos de control	Informe mensual de prestación de servicios Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL, Subcarpeta Generales, Subcarpeta: Obligación #5, Subcarpeta PLAN DE ACCIÓN Y RADICADO PDF RADICADO PLAN DAÑO ANTIJURIDICO en 1 folio, Excel, Versalles Apoyo PS Plan de acción PIDA 2-01-2026 en 1 Libro, Subcarpeta CERTIFICADO PDF CERTIFICADO PREVENCION DE SITUACIONES DE RIESGO ABRIL en 1 folio, Subcarpeta: REPORTE DAÑO ANTIJURIDICO: PDF Gmail - DAÑO ANTIJURIDICO- ABRIL 2026 en 1 folio, Subcarpeta: RELACION DE INFORMES EXTRAORDINARIOS: Excel RELACION ENTREGA DE INFORMES_EXTRAORDINARIOS-ABRIL en 1 Libro, Subcarpeta: UN NUEVO COMIENZO PDF UN NUEVO COMIENZO ABRIL 2026 en 16 folios	
6. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe mensual de prestación de servicios Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL, Subcarpeta Generales. Subcarpeta Obligación #6 PDF #2.g7.abs_formato_acciones_de_mejora_v3-ABR en 2 folios	
7. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato. Cuando se requiera por parte del supervisor.	SI	Informe de prestación de servicios indicando que no se recibieron requerimientos	Informe mensual de prestación de servicios Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL Subcarpeta Generales Subcarpeta: Obligación #7 PDF #2.g7.abs_formato_acciones_de_mejora_v3-ABRIL- en 2 folios	
8. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	SI	Informe de prestación de servicios indicando que no se recibieron solicitudes	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicados en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL, Subcarpeta Generales. Subcarpeta: Obligación #8 PDF CERTIFICADO BUENAS PRACTICAS_OBJETO CONTRACTUAL_ABRIL- en 1 folio	
9. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obligará a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL Subcarpeta Generales. Subcarpeta: Obligación #9 PDF CERTIFICADO RESERVA DE LA INFORMACION ABRIL en 1 folio	
10. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL, Subcarpeta Generales. Subcarpeta: Obligación #10 PDF CERTIFICADO EJECUCION DE RECURSOS_ABRIL en 1 folio	
11. Reintegrar los saldos no ejecutados correspondiente a los recursos del ICBF si los hubiere en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe mensual de prestación de servicios Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL Subcarpeta Generales. Subcarpeta: Obligación #11. PDF CERTIFICADO EJECUCION DE RECURSOS_ABRIL en 1 folio	
12. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad por centro de costos para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF y será informada por el supervisor del mismo conforme a las directrices del grupo financiero del ICBF	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL, Subcarpeta Generales. Subcarpeta: Obligación #12. PDF CERTIFICACION BANCARIA APOYO ABR en 1 folio	
13. Efectuar el pago de salarios o de honorarios del personal vinculado para la ejecución del contrato, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este	SI	soportes de pagos de salarios y honorarios	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL Subcarpeta Generales. Subcarpeta Obligación #13. Subcarpeta Seguridad social pdf. S.S. APOYO ABRIL PAGADA en 2 folios. PDF SEGURIDAD SOCIAL PSICOLOGAS ABRIL en 6 folios. Subcarpeta Parafiscales. PDF CERTIFICADO PARAFISCALES en 1 folios. Subcarpeta PAGO NOMINA PAGO EXITOSO APOYO ABRIL en 2 folios. PDF HONORARIOS PSICOLOGAS ABRIL en 1 folio Subcarpeta Certificado Rep Legal PDF CERTIFICADO OBLIGACIONES LABORALES ABRIL en 1 folio	
14. Cumplir en a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato, hasta acreditación, exclusivamente una correcta relación entre el monto cancelado y los sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	SI	Certificados firmados por representante legal y proceso autogestion familias	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL, Subcarpeta Generales. Subcarpeta: Obligación #13. Subcarpeta: Seguridad social pdf. S.S. APOYO ABRIL PAGADA en 2 folios. PDF SEGURIDAD SOCIAL PSICOLOGAS ABRIL en 6 folios. Subcarpeta Parafiscales. PDF CERTIFICADO PARAFISCALES en 1 folios. Subcarpeta PAGO NOMINA PAGO EXITOSO APOYO ABRIL en 2 folios. PDF HONORARIOS PSICOLOGAS ABRIL en 1 folio Subcarpeta Certificado Rep Legal PDF CERTIFICADO OBLIGACIONES LABORALES ABRIL en 1 folio	
15. Realizar la afiliación a la ARL de todo el personal que contrate para la ejecución del contrato de conformidad con el tipo de vinculación y el riesgo asignado	SI	Informe mensual de prestación de servicios	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL. Subcarpeta Generales. Subcarpeta: Obligación #15.1CPDFs. Certificados de Afiliación ARL cada uno de 1 folio	
16. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y circulación del personal mínimo requerido en el manual operativo y/o guías operativas de la modalidad, y fuera de condiciones técnicas.	SI	Certificado firmado por representante lega	Informe mensual de prestación de servicios Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL Subcarpeta Generales. Subcarpeta: Obligación #16 PDF CERTIFICADO TALENTO HUMANO ABRIL en 1 folio y Excel LISTADO DE TALENTO HUMANO 2026 en 1 folio y Excel ACTUALIZAR TALENTO HUMANO OPERADORES 2026 en 1 folio	
17. Devolver al ICBF una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones contractuales	SI	Certificación expedida por el representante legal	Informe mensual de prestación de servicios.Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL. Subcarpeta Generales. Subcarpeta: Obligación #17 .PDF CERTIFICADO EJECUCION DE RECURSOS-ABRIL en 1 folio	
18. Entregarle al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y relacionales que excluyan a cualquier forma de discriminación ya forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometan a cumplir a cabalidad con el rechazo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género por sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contratos del sector público.	SI	Certificación expedida por el representante legal	Informe mensual de prestación de servicios.Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL. Subcarpeta Generales. Subcarpeta: Obligación #18. PDF CERTIFICADO BUEN TRATO ABRIL en 1 folio	
19. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Certificación expedida por el representante legal	Informe mensual de prestación de servicios.Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL. Subcarpeta Generales. Subcarpeta: Obligación #19. PDF CERTIFICADO BUENAS PRACTICAS_OBJETO CONTRACTUAL_ABRIL en 1 folio	
20. Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	SI	Certificación expedida por el representante legal	Informe mensual de prestación de servicios.Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL. Subcarpeta Generales. Subcarpeta: Obligación #20. PDF CERTIFICADO NO ACTOS DE CORRUPCION ABRIL en 1 folio y PDF #2.g7.abs_formato_acciones_de_mejora_v3ABRIL en 2 folios.	
21. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	SI	Certificacion expedida por el representante legal	Informe mensual de prestación de servicios.Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL. Subcarpeta Generales. Subcarpeta: Obligación #21. PDF CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL ABRIL en 1 folio	

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/convenio (ii) componente técnico	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (iii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Atender 200 cupos en el servicio complementario Apoyo Psicológico Especializado, para la población de niñas, niños y adolescentes, de cero (0) a dieciocho (18) años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes no cupo realizadas por la regional.	SI	Informe de prestación de servicios mes de ABRIL cupos contratados 200 COMPLETOS 153 PARCIALES 9.5 NO ATENDIDOS 7.5	1 Carpeta componente técnico: Sub-Carpeta obligación # 1 CARPETA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL 1 Archivo PDF CERTIFICADO CUPOS UTILIZADOS ABRIL (1 folio) CARPETA NOTAS 5 Y F CERTIFICADO DE COBERTURA ABRIL 2026.doc (20 folios). CARPETA EGRESOS 1 archivo PDF EGRESOS ABRIL (44 folios). CARPETA INGRESOS archivo PDF INGRESOS ABRIL (79 folios). CARPETA PLANILLA ATENDIDOS ABRIL 1 Archivo PDF CUENTA DE COBRO CONTRATO APOYO 8308-1102025 ABRIL (1 folio), 1 Archivo Excel PLANILLA 83081102025 ABRIL (1 hoja) CARPETA PLANILLAS DE ASISTENCIA 1 Archivo PDF PLANILLAS DE ASISTENCIA ABRIL (99 folios) CARPETA PLANILLAS DE TRANSPORTE 1 Archivo PDF ACTA TRANSPORTE ABRIL (1 folio), 1 archivo PDF PLANILLAS DE TRANSPORTE ABRIL (45 folios)	
2. Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de higiene de atención que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF.	SI	Informe de prestación de servicios	Carpeta componente técnico. Sub-Carpeta obligación # 2. SUB CARPETA EXCEL INGRESOS ABRIL 1 ARCHIVO EXCEL INGRESOS ABRIL EN 1 HOJA. Sub- carpeta PORTADAS CARPETAS ABRIL 1 ARCHIVO PDF PORTADA CARPETAS MARZO (20 FOLIOS)	
3. Apoyar las gestiones necesarias en conjunto con la red familiar o vincular responsables para la vinculación de los beneficiarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema de Educación Formal según corresponda de acuerdo con sus características.	SI	Informe de prestación de servicios	Carpeta componente técnico. Sub-Carpeta obligación # 3. 1 archivo Excel EDUCACION ABRIL (hoja 1) y 1 Archivo Excel SALUD DICIEMBRE ABRIL(hoja 1). 4 archivos PDF de formato de INFORME EXTRAORDINARIO SITUACION EMERGENTE SALUD ABRIL (16 FOLIOS). 3 archivos PDF de formato de INFORME EXTRAORDINARIO SITUACION EMERGENTE EDUCACION ABRIL (13 FOLIOS)	
4. Realizar acciones para que la familia o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los niños, niñas y adolescentes acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF	SI	Informe de prestación de servicios	Carpeta componente técnico: Sub-Carpeta obligacion # 4: Archivo PDF de CERTIFICACION VINCULACION DE LAS FAMILIAS ABRIL (1 folio)	
5. Realizar la orientación pertinente necesaria con el sistema nacional de bienestar familiar a fin de promover el cuidado parental y la garantía de derechos.		Informe de prestación de servicios	Carpeta componente técnico: Sub-Carpeta obligacion # 5: Archivo PDF de CERTIFICADO FAMILIAS O RED VINCULAR ABRIL(1 folio)	
6. Garantizar a los usuarios, los elementos de dotación de aseo e higiene y disponer del material ludico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo para el servicio de Apoyo Psicológico Especializado		Informe de prestación de servicios	Carpeta componente técnico: Sub-Carpeta obligación # 6: 1 Archivo PDF ELEMENTOS DE ASEO BAÑOS (2 folios) 1 Archivo Excel INVENTARIO ACTUAL APE- 2026 (1 Hoja) 1 Archivo PDF CERTIFICADO INFRAESTRUCTURA ABRIL (1 folio)	
7. Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIPC.	SI	Informe de prestación de servicios	Carpeta componente técnico. Sub-Carpeta obligación # 7 CARPETA PIYC 2026. 1 Archivo PDF PIYC aprobación 01082025 (1 folio). 1 Archivo PDF PIYC aprobada 01082025 (18 folios). CARPETA RELACIÓN DE ENTREGA DE INFORMES 1 Archivo Excel de RELACION ENTREGA DE INFORMES ABRIL (1 HOJA) CARPETA VINCULACIÓN FAMILIAS 1 Archivo PDF CERTIFICACIÓN VINCULACION DE LAS FAMILIAS ABRIL (1 folio)	
8. Suministrar a cada niño, niña, adolescente, así como a la red vincular familiar participante y convocada a la atención, el refrigerio, acorde con lo establecido en los documentos técnicos del ICBF.	SI	Informe de prestación de servicios	Carpeta componente técnico: Sub-Carpeta obligación # 8: Archivo PDF donde se aclara que la CLAUSULA 8 NO APLICA PARA LA MODALIDAD (2 FOLIOS)	No aplica servicio APE
9. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y mitigo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos		Informe de prestación de servicios	Carpeta componente técnico: Sub-Carpeta obligación # 9: 7 Archivos JPEG con imagenes de cada una de los comedores y area administrativa 1 Archivo PDF Gmail - DAÑO ANTIJURIDICO- ABRIL 2026 (1 folio) 1 Archivo PDF CERTIFICADO PREVENCION DE SITUACIONES DE RIESGO-ABRIL (1 Folio)	
10. Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, así como las acciones y estrategias adelantadas para tal fin.	SI	Informe de prestación de servicios	Carpeta componente técnico: Sub-Carpeta obligación # 10: 1 Archivo Excel Versalles Apoyo PS Plan de acción PPDA 24/7-2026 (1 Hoja) 1 Archivo PDF RADICADO PLAN DAÑO ANTIJURIDICO (1 folio) 1 Archivo PDF Gmail - Plan de acción PPDA- Apoyo Psicologico Especializado-2026 (1 Folio) 1 Archivo PDF Gmail - DAÑO ANTIJURIDICO- ABRIL 2026(1 folio) 1 Archivo PDF Aprobación plan de acción PPDA 2026 Versalles APE (1 Folio)	
11. Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con la caracterización en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	SI	Informe de prestación de servicios	Carpeta componente técnico: Sub-Carpeta obligación # 11: 1 Archivo PDF Gmail - DAÑO ANTIJURIDICO- ABRIL 2026(1 folio)	

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/convenio (i) componente administrativo	Cumplimiento (Si, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (iii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF	SI	Certificación expedida por el representante legal, en donde conste que cuenta con los medios tecnológicos y de comunicación exigidos por el ICBF	Informe de prestación de servicios ubicado en el ONE DRIVE, ABRIL, Carpeta componente administrativo, subcarpeta obligación # 1 PDF CERTIFICADO INFRAESTRUCTURA ABRIL en 1 folio.	
2. Realizar los confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario beneficiario del servicio (s), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF, siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	SI	Informe prestación de servicios	Informe de prestación de servicios, ubicado en el ONE DRIVE ABRIL Carpeta componente administrativo, subcarpeta obligación # 2, CARPETA PLANILLA ATENCIDOS ABRIL 1 Archivo Excel PLANILLA CONSOLIDADO ABRIL (1 Hoja), CARPETA INGRESOS 1 ARCHIVO PDF INGRESOS ABRIL(19 FOLIOS), CARPETA EGRESOS ABRIL 1 ARCHIVO PDF (44 FOLIOS).	
3. Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizados los soportes del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, los cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, títulos profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables. (ii) código ético firmado, (iii) contrato firmado (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, Inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente, REDAM, registro nacional de medidas correctivas actualizados preferiblemente (mínimo) y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento), (v) soportes de pago de seguridad social, (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO: El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicológicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes, lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual).	SI	Tabla de talento humano, hojas de vida, exámenes médicos ocupacionales acta aprobación presupuesto y talento humano	Informe de prestación de servicios, ubicado en el ONE DRIVE ABRIL Carpeta componente administrativo, subcarpeta obligación # 3 Subcarpeta Examenes Medicos ocupacionales con sus 12 PDFs, Examenes Medicos del personal del operador, 10 PDFs, Hv Hojas de Vida del Personal del Operador PDF, CERTIFICADO TALENTO HUMANO ABRIL en 1 folio, Excel, LISTADO DE TALENTO HUMANO 2026 en 1 folio, Excel, ACTUALIZAR TALENTO HUMANO OPERADORES 2026 en 1 folio	
4. Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes	SI	Certificado firmando por representante legal y fotos de la UDS	Informe de prestación de servicios, ubicado en el ONE DRIVE ABRIL, Carpeta componente administrativo, subcarpeta obligación #4 PDF Certificacado Infraestructura en 1 folio y 7 folios	
5. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y directrices establecidos por las Direcciones de Planación Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera publicar información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universitarios, Chiú, periodistas, estudiantes, docentes cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe de prestación de servicios, ubicado en el ONE DRIVE ABRIL Carpeta componente administrativo, subcarpeta obligación #5, PDF CERTIFICADO AUTORIZACION FOTOGRAFIAS Y OTROS-ABRIL en 1 folio	
6. Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe de prestación de servicios, ubicado en el ONE DRIVE ABRIL Carpeta componente administrativo, subcarpeta obligación #6, PDF CERTIFICADO AUTORIZACION FOTOGRAFIAS Y OTROS-ABRIL en 1 folio	
7. Entregar de forma inmediata la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender las demandas y solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador	SI	Durante este mes no se presentaron situaciones asociadas a esta obligación contractual	Informe de prestación de servicios, ubicado en el ONE DRIVE ABRIL /Carpeta componente administrativo, subcarpeta obligación #7 PDF /2_g Tablo_formato_respuesta_de_entrega_OLABRIL en 2 folios	
8. Realizar el registro en el Sistema de Información Misional definido por ICBF de los instrumentos o herramientas definidos en los documentos técnicos para el Proceso de Atención	SI	Certificado firmando por representante legal	Informe de prestación de servicios, ubicado en el ONE DRIVE ABRIL Carpeta componente administrativo, subcarpeta obligación #8, ICBFBienestarsenoContrato en 14 folios	
9. Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	SI	Certificado representante legal, proceso de selección y banco de hojas de vida	Informe de prestación de servicios, ubicado en el ONE DRIVE ABRIL Carpeta componente administrativo, subcarpeta obligación #9 PDF CERTIFICADO BANCO DE HOJAS DE VIDA en 1 folio PDF (2-PR-01 Seleccion y contratacion en 23 folios , 1 FOTO	
10. Definir el plan de acción y cronograma para realizar como mínimo 3 acciones (indicando tiempos y objetivos) dirigidas al "cuidado al cuidador" de manera directa (acciones propias) o a través de alianzas, con el fin de dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia.	SI	Propuesta me cuido la cuido y actividad de bienestar	Informe de prestación de servicios, ubicado en el ONE DRIVE ABRIL Carpeta componente administrativo, subcarpeta obligación #10 PDF Actividad de bienestar laboral- celebración día secretaria en 3 folios, PDF PROPUESTA ME CUIDO TE CUIDO 2026 en 25 folios	
11. Dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro y custodia de los alimentos de alto valor nutricional (en caso de que apliquen), a. Suministrar a la regional del ICBF la(s) fecha(s) y/o punto de entrega o puntos generales donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes. b. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional para cumplir el objeto y alcance del objeto del presente contrato, y suministro de su alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios por la Modalidad de atención de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá dar(se) venta, intercambiar, usar indebidamente, donar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF. c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación. d. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el transporte del servicio y/o que afecten la calidad y calidez de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar los cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes. e. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los usuarios beneficiarios o usuarios que [illegible]	NA	Informe de prestación de servicios con radicado Archivo PDF certificación firmado por representante legal		No aplica servicio APE
12. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el manejo, uso y devolución de los bienes muebles entregados por el ICBF, en caso de que apliquen). a. Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventario, bienes que asumirán bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportar a la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral los novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones. b. Informar de manera inmediata al supervisor una vez sean adquiridos bienes muebles con ocasión entregados por el ICBF, como con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen. c. Si una vez se realice la donación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación correspondiente encuentra inconsistencias, el contratista en relación a acta de bienes que tiene a cargo como el inventario Excel realizado respecto de los bienes que lo han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios responsable de atención sobre las diferencias detectadas (faltantes y sobrantes) para que efectúe las verificaciones y correcciones a que haya lugar. d. Llevar un [illegible]	NA	Durante este mes no se presentaron situaciones asociadas a esta obligación contractual	Informe de prestación de servicios, ubicado en el ONE DRIVE MARZO Carpeta componente administrativo, subcarpeta obligación #12 Excel INVENTARIO ACTUAL APE- 2026 en 1 folio	

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/convenio (i) componente Legal	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii).	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II y demás actas que se produzcan como consecuencia de la ejecución del contrato	SI	Acta de inicio 156 del 1 de julio de 2025	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta MARZO. Subcarpeta Legal. Subcarpeta Clausula #1. PDF. ACTA DE INICIO CONTRATO 31 jul 2 folios PDF COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD en 5 folios	
2. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato	SI	Actas suscritas en el periodo	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL. Subcarpeta Legal. Subcarpeta Clausula #2 PDF. ACTA manejo de residuos y localización de fichas (fichas-4300310-2025 en 5 folios. PDF. ACTA DISCAPACIDAD Y POBLACION DIFERENCIAL ABRIL en 6 folios. PDF. 2 ACTA - INDUCCIÓN, SST, APE - ALIMENTACIÓN en 15 folios. PDF. 1 ACTA - INDUCCIÓN, MISIÓN Y VISIÓN, CULTURA ICBF en 19 folios. PDF. Actividad de bienestar laboral- celebración día secretaria en 3 folios	
3. Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución	SI	Licencia de funcionamiento	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL. Subcarpeta Legal. Subcarpeta Clausula #3 PDF. 3310 - LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. APE en 4 folios. PDF. 7778 - Modifica Resolucion No. 331325 en 4 folios	
4. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato, debiendo presentar mensualmente las certificaciones exigidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales, ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral, iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos), iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores, y) el reconocimiento de vacíos, gastos de viaje, entre otros	SI	Certificado expedido por representante legal asumiendo la responsabilidad las obligaciones como empleador pagos aportes parafiscales seguridad social	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL. Subcarpeta Legal. Subcarpeta Clausula #4. Subcarpeta Seguridad social. PDF S.S. APOYO ABRIL PAGACA en 2 folios. PDF SEGURIDAD SOCIAL PSICOLOGAS ABRIL en 6 folios. Subcarpeta PAGOS NOMINA. PDF. PAGO EXITOSO APOYO ABRIL en 2 folios. PDF HONORARIOS PSICOLOGAS ABRILen 1 folio. Subcarpeta Parafiscales PDF. Certificado Parafiscales en 1 folio. Subcarpeta. CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL. PDF. CERTIFICADO OBLIGACIONES LABORALES ABRIL en 1 folio	
5. Verificar periódicamente cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad conforme lo establecido en la Ley 2175 de 2224 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	SI	Evidencias de la verificación mensual de antecedentes	Informe mensual de prestación de servicios. Ubicado en el ONE DRIVE en Carpeta ABRIL. Subcarpeta Legal. Subcarpeta Clausula #5. PDFs de Inhabilidades por delitos sexuales de 2 folios cada uno.	

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/convenio (i) componente financiero	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos acordados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Libro auxiliar contable de la ejecución de abril 2026	Ubicado one drive 2026 carpeta financiera, CD archivado en el expediente contractual, oficina jurídica Regional Quindío	

2. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos recibidos por el ICBF	SI	Certificación expedida por el **representante legal**, contador y **revisor fiscal** (cuando aplique), en donde conste que lleva la contabilidad por centro de costos.	Ubicado: one drive 2026 carpeta **financiera**, CD archivado en el expediente contractual, oficina jurídica Regional Quindío	
3. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación con por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de **la Ejecutor** con ocasión de la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegare a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o **autorice** directamente el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes **de la** terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia este obligación **deben** realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	N/A	N/A	N/A	
4. Presentar la información contable al supervisor y tener cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificada por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos **destinados para el** presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2022 modificada por las Resoluciones 6300 de 2021 y 3944 **de 2022**. Si el operador tiene contratos laborales con todos sus beneficios y tenga cuenta maestra, debe realizar los provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta **maestra**.	SI	Certificación bancaria que identifique que la cuenta es exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte en la regional donde se presta el servicio.	Ubicado: one drive 2026 carpeta **financiera**, CD archivado en el expediente contractual, oficina **jurídica** Regional Quindío	
5. **Presentar para** aprobación del supervisor del contrato la justificación técnica, **financiera** y **operativa de las** traslados presupuestales entre clasificadores del **gasto**, cuando sea necesario.	N/A	N/A	N/A	
6. Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	SI	Aprobado mediante acta numero **11** del **3** de febrero	Ubicado: one drive 2026 carpeta **financiera**, CD archivado en el expediente **contractual**, oficina **jurídica** Regional **Quindío**	

7. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento acorde con la cláusula forma de pago	SI	El informe mensual sobre la prestación del servicio.	Ubicado: one drive 2026 carpeta financiera, CD archivado en el expediente contractual oficina jurídica Regional Quindío	
8. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, ingresos y alimentos recibidos y su utilización	N.A	N/A	N/A	
9. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información estructurada	SI	Certificación expedida por el representante legal, contador y revisor fiscal (cuando aplique).	Ubicado: one drive 2026 carpeta financiera, CD archivado en el expediente contractual, oficina jurídica Regional Quindío	
10. Cumplir con la Ley 2046 de 2020 invirtiendo el mínimo el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesan materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "GSABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisar del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1 GSABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y quienes se especial protección constitucional, esta previsión se satisface en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	N.A	N/A	N/A	Esta modalidad NO maneja componente nutricional
11. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago	SI	Certificado firmado por representante legal y contador	Ubicado: one drive 2026 carpeta financiera, CD archivado en el expediente contractual, oficina jurídica Regional Quindío	
12. Pagar contra entrega el IVA a los productores adquiridos a los pequeños productores y productoras de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunera, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina familiar y comunitaria, o de sus organizaciones se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, destinadas de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorro de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo (si requiere autorización previa del supervisor.	N/A	N/A	N/A	Esta modalidad NO maneja componente nutricional
13. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato, esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, en tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad	SI	En el formato de seguimiento financiero debe estar al desglosado del valor ejecutado, durante el mes.	Ubicado: one drive 2026 carpeta financiera, CD archivado en el expediente contractual, oficina jurídica Regional Quindío	
14. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos	N/A	N/A	N/A	
15.Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados, No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. En este tema un control que identifique la compra, entrega y salidas de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte	SI	Soportes de gasto, planillas de entrega, libros auxiliares de abril 2026 y demás información requerida	Ubicado: one drive 2026 carpeta financiera, CD archivado en el expediente contractual, oficina jurídica Regional Quindío	
16. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, se condiciona estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Soportes de gasto, planillas de entrega, libros auxiliares de abril 2026 y demás información requerida	Ubicado: one drive 2026 carpeta financiera, CD archivado en el expediente contractual, oficina jurídica Regional Quindío	
17. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato en la cual se identifique la fuente de recursos, de acuerdo con las normas y procedimientos reglamento establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Soportes de gasto, planillas de entrega, libros auxiliares de abril 2026 y demás información requerida	Ubicado: one drive 2026 carpeta financiera, CD archivado en el expediente contractual, oficina jurídica Regional Quindío	
18. Reintegrar los recursos aportados no ejecutados, ejecutados de forma incebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aceptados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Reintegrar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegare a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del reintegro, el supervisor del contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los bienes adquiridos como contraparte no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entrega la contraparte y en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso disponer de finalizado el plazo de ejecución.	N/A	N/A	N/A	
19. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea modificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos desbancos, para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 14 titulo del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8360 de 2021 y 3948 de 2022.	SI	Certificación bancaria que identifique que la cuenta es exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte en la regional donde se presta el servicio	Ubicado: one drive 2026 carpeta financiera, CD archivado en el expediente contractual, oficina jurídica Regional Quindío	
20. Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones íntegras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: En cualquier tiempo de la ejecución del contrato en virtud del artículo 14 de la Ley 1955 del 2019 el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga a la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, conminando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto.	SI	Certificado firmado por representante legal	Ubicado: one drive 2026 carpeta financiera, CD archivado en el expediente contractual, oficina jurídica Regional Quindío	

16. El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(6). Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación dentro de una de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá indicar cuándo y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debería justificar por qué no se requiere y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el periodo de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y evaluar los documentos que darán cumplimiento a dicha obligación.

(N). El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de recibos, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(H). El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	x	NO	
Hubo materialización durante algún mes del periodo a reportar?	SI		NO	x
Cuáles riesgos, riesgos cercos con alta probabilidad de ocurrencia.				
Observaciones adicionales.				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 21/05/2026

Firma
LUZ STELLA RODRIGUEZ ECHEVERRY - Supervisora de Contratos
Profesional Universitario

Firma
JUAN CAMILO MARIN ARANGO
Abogado - Equipo de apoyo a la supervisión

Firma
CATERIN RAMIREZ ARIAS
Trabajador Social - Equipo de apoyo a la supervisión

Firma
VALENTINA ROJAS RUIZ
Pedagoga - Equipo de apoyo a la supervisión
Nota. Si es requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Firma
LILIANA SUAREZ BELTRAN
Financiera - Equipo de apoyo a la supervisión

Firma
IAN DANIEL MEJIA GOMEZ

Nutricionista - Equipo de apoyo a la supervisión

Firma
JUAN DAVID MONTOYA MEJIA
Psicólogo- Equipo de apoyo a la supervisión